

REGLERO DE LA FUENTE, Carlos M. (coord.), *Poderes, espacios y escrituras. Los reinos de Castilla y León (Siglos XI-XV)*, Madrid, Sílex, 2018, 265 págs., ISBN: 978-84-7737-987-4.

Ocho interesantes estudios conforman esta monografía coordinada por Carlos M. Reglero de la Fuente, catedrático de la Universidad de Valladolid, que se corresponden con los resultados del proyecto de investigación del antiguo Ministerio de Economía y Competitividad que ha liderado el profesor Reglero en los últimos años.

Entre los autores, hay miembros veteranos del mismo y otros noveles, que no por ello ofrecen resultados menos sólidos, como trataré de exponer de forma sintética. La obra se inicia y se concluye con algunas páginas en las que el profesor Reglero hace presentación y recapitulación respectivamente de los trabajos presentados, sin entrar en un análisis pormenorizado de éstos. No obstante, el editor ofrece algunas claves para que el lector comprenda cómo todas las aportaciones —y alguna que se intuye pudo estar en el proyecto original— conforman un relato historiográfico compacto. Dicha complementariedad y solidez son obvias, aunque el resultado presente una cierta descompensación entre un primer bloque, claramente reconocible, centrado en la proyección de distintos poderes en el núcleo del viejo reino unificado finalmente en

1230, y una segunda parte, representada por solo tres trabajos, que se ocupan de la manifestación de dichos poderes en diversas tipologías documentales medievales, incluida la cartografía.

El primer ensayo, después de la aludida introducción, permite a Inés Calderón recapitular sobre una de las líneas de investigación que le han otorgado un creciente reconocimiento en el medievalismo ibérico. Y recalco lo de ibérico porque, como ya he señalado en otra ocasión, la profesora de la Universitat de les Illes Balears es referencia inexcusable tanto para el estudio de la nobleza plenomedieval (como lo fueron sus maestros vallisoletanos) como en la necesaria dimensión comparada de las dinámicas sociales que se generan en torno a las casas nobiliarias de este periodo más allá de la movilidad física de los nobles entre los distintos reinos. Haciendo uso de su dominio de las fuentes lusas, leonesas y castellanas, la Dra. Calderón traza un original rastreo del asunto de la movilidad geográfica (y social) de determinados personajes nobles entre estos y otros reinos ibéricos. El tema está siendo tratado en los últimos años —Martínez Sopena, Laliena, Sottomayor, Ferreira y la pro-

pia Calderón, entre otros— y es, a mi juicio, una perspectiva de análisis no solo enriquecedora por lo que puede ofrecer de nuevo —conjurando el creciente aislamiento departamental y disciplinar— sino también por lo que supone de reivindicativo de viejos maestros como Martín Rodríguez o Mattoso.

El segundo ensayo lo firma el editor y tiene también un aire de recapitulación de viejas hipótesis —algunas propias, otras ajenas—, todas ellas revisadas con detalle. El estudio se centra en aquello que ha otorgado renombre internacional a Reglero, esto es, la historia social de la Orden de Cluny, materializada aquí en la poderosa abadía de Sahagún. Lo interesante del estudio es cómo se muestra la evolución del poder del señor-abad de la villa en el histórico momento de eclosión del proyecto político de Alfonso X que, en realidad, es la aspiración casi perfecta de un proyecto de reforzamiento del poder regio que fracasará —relativamente— pero que cambiará la manera de relacionarse de los distintos poderes en liza en la Corona de Castilla. De forma muy expresiva, Reglero traza un mapa social en términos de tensión y conflicto, destacándose la irrupción de nuevos actores —burgueses, caballeros— en la *arena* política local y comarcal (dimensión espacial que, también, es una aportación original de este trabajo). Lejos de simplificar el panorama, lo mejor del estudio es su capacidad para hilar fino en la detección de conflictos en todos los niveles decisorios, incluido el seno de la comunidad benedictina, que creíamos monolítica en términos de identificación política.

Casi de forma simbiótica, el trabajo de Álvaro J. Sanz Martín ofrece la

misma temática utilizando una lente angular: donde Reglero ponía el detalle, Sanz aporta el marco referencial del proyecto político alfonsí —a la postre, fracasado, según el autor, aunque quizá no tanto— en el que se manifiesta un reforzamiento sin retorno del poder regio. De hecho, ante la falta de un desarrollo institucional y de aparatos de poder que, efectivamente, se retrasarán hasta bien entrado el siglo XIV, el aludido proyecto donde manifiesta su verdadera dimensión material es, precisamente, en la emergencia de nuevos poderes a costa de la viejas casas señoriales, de las poderosas abadías alto y plenomedievales, y del reconocimiento de la referencialidad regia. Más allá de las ideas alfonsíes y de su potente obra política y jurídica —particularmente el *Fuero Real*—, el éxito de su sueño estatalizador se concreta en ese reconocimiento que le otorgan a él y a sus sucesores los concejos del reino.

Como cuentas de un mismo collar, los trabajos anteriores se engarzan con el de Pascual Martínez Sopena quien, partiendo del final del reinado de Alfonso X, llega hasta el de Pedro I para analizar los mismos problemas: el proyecto de reforzamiento del poder real, el reconocimiento del mismo por los nuevos actores políticos, las resistencias y conflictos de los viejos poderes y la síntesis de todo ello en el momento en que se elabora ese magnífico censo que es el *Becerro de las Behetrías*. En este caso, se utiliza una escala de análisis a medio camino entre el trabajo de Reglero y el de Sanz, y que abarca fundamentalmente ese gran espacio geográfico que es Tierra de Campos. En este sentido, se ofrece una nueva síntesis que permite

analizar el *Becerro de las Behetrías* no como una imagen fosilizada de un complejo haz de intereses y herencias remoto, sino como la manifestación vívida de cómo se rellena el vacío de poder que se produce con la extinción de la Casa de Lara —o de Vizcaya a estas alturas—.

El capítulo que firma Juan Antonio Prieto Sayagués, otra de las jóvenes promesas del núcleo pucelano, no desmerece de los anteriores en ambición ni en la atención que se presta a la cuestión de la escala —temporal y espacial— y el conflicto —social y político fundamentalmente—. Centrado en su conocimiento sobre las reformas monásticas, se nos muestra un panorama descarnado de tensiones, conflictos y encuentro de oportunidades de nuevos actores —caballeros, nobles, reyes, burgueses, órdenes mendicantes, etc.— que invierten la relación de poder establecida en la alta Edad Media entre los grandes cenobios y los poderosos de los reinos de León y Castilla. La línea entre la legitimación que persiguen las narrativas de fundación de monasterios que encontramos en los textos lusos analizados por Calderón y las nuevas manifestaciones del patrocinio regio y nobiliario monástico queda perfectamente trazada en algo más que un cambio cultural en torno a la ritualidad funeraria, para enmarcarse en el verdadero objeto de la monografía: la materialización espacial de los poderes medievales en conflicto.

Los siguientes tres capítulos cambian el objeto formal, pero no la temática de fondo. Miguel Calleja firma el primero de ellos, demostrando porqué es referencia inexcusable en la renovación del análisis textual —particular-

mente diplomático, pero no solo— en nuestro país. Donde algunos torpes apenas nos conformábamos con lo que el texto *dice* formalmente, Calleja nos recuerda —como hizo el malogrado Hayden White— que también está dotado de significado *cómo se dice*, en qué soporte y bajo qué estructura se manifiesta. La aparente insignificancia y formulismo de los preámbulos de los diplomas de la cancillería de Alfonso VII se revela como un mecanismo más de magnificar y transmitir la memoria regia. El estudio de Alberto Baena trata de hacer lo mismo con otro tipo de construcción de la memoria, en este caso la que ofrece el obituario de la Seo de León a partir de un manuscrito a caballo entre los siglos XII y XIII. Con igual detalle y solvencia técnica que Calleja, el trabajo de Baena también pone el foco en los contextos de producción y en las personas que trabajaban al servicio de unos poderes que gestionan, con habilidad, el efectivo monopolio sobre una tecnología tan poderosa como es la escritura. En este sentido, refiriéndose a una tecnología del saber igualmente ligada al poder, apunta el último ensayo firmado por Soledad Morandeira que, como el resto —salvo Calderón y Calleja— pertenece a la Universidad de Valladolid. Me refiero al mapa objeto de este ensayo panorámico, que se centra en el periodo alto-medieval, aunque alcance el siglo XIII por razón de las copias de los *mappa mundi* que recogen algunos *beatos* como el de Burgo de Osma. El trabajo enmarca, como los anteriores, la tipología documental y gráfica en un contexto de conflicto, aunque los espacios que se reflejen aquí transiten entre lo simbólico y lo político.

En conclusión, la obra coordinada por Reglero de la Fuente refleja algunos de los sólidos resultados del proyecto de investigación dirigido por él. Y si tuviera que destacar un aspecto del conjunto es

la equilibrada síntesis resultante de permanecer fieles a algunas líneas de investigación consolidadas y de perseguir la renovación constante de la interpretación historiográfica sobre la Edad Media.

Arsenio Dacosta

Universidad de Salamanca
adacosta@usal.es

DACOSTA, Arsenio, JULAR, Cristina y DÍAZ DE DURANA, José Ramón (eds.), *Hidalgos e hidalguía en la Península Ibérica (siglos XII-XV)*, Madrid, Marcial Pons, 2018, 463 págs., ISBN: 978-84-16662-61-6.

El presente libro colectivo, que supone la publicación de los resultados del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, en Madrid, durante los días 18 y 19 de mayo de 2017, con el título de *Hidalgos e hidalguía en la Península Ibérica al final de la Edad Media*, centra su atención en el estudio del origen y la evolución de la hidalguía en su etapa formativa, es decir, durante los siglos medievales. Un período que se presenta como fundamental no solo para comprender la realidad de la baja nobleza durante la Edad Media, sino también los propios cambios experimentados por las sociedades peninsulares a lo largo de este período.

Estos cambios se hacen presentes, como gran telón de fondo, a lo largo de las casi quinientas páginas de la monografía: la organización en el siglo XII, en el marco de expansión de los reinos cristianos, de una sociedad militarizada; el avance social de los ricos hombres y de la nobleza media, especialmente durante los siglos XIV y XV; la oligarquización del poder municipal, impulsada especialmente en el siglo XIV; o el

papel de una monarquía que, en el marco del proceso de génesis del Estado moderno, asumirá la función de certificar la hidalguía, pero también de poner en marcha un nuevo sistema fiscal que transformará la sociedad política.

A su vez, la propia dimensión local y regional del fenómeno de la hidalguía nos sitúa sobre otros procesos más particulares del desarrollo histórico peninsular, como puede ser, por ejemplo, lo que Monsalvo Antón denomina como la «fagocitación» de la hidalguía, que tiene lugar al sur del Duero entre fines del siglo XI y mediados del siglo XIII, en el marco de la definición del sistema concejil de frontera, o los procesos de oposición que las comunidades campesinas del Pirineo aragonés protagonizarán durante el período 1250-1350, cuando la infanzonía se convertirá en un recurso jurídico para la defensa de los intereses sociales de estos campesinos, como pone de relieve Tomás Faci. En este sentido, la propia evolución de la hidalguía y sus características específicas (importancia cuantitativa, ámbitos de implantación, etc...) se transforman en

indicadores y síntomas de cambios históricos más profundos, tanto en el ámbito global como en el regional.

Lejos de encontrarnos ante una temática simple, la investigación sobre la hidalguía ha presentado numerosos escollos desde sus inicios historiográficos, en la década de los sesenta del siglo XX, en torno a cuestiones como sus orígenes como realidad social, su percepción a partir de conceptos como *aristocracia* o *nobleza*, la categoría social y fiscal de los hidalgos, su variabilidad en el espacio y el tiempo o la llamativa condición de universalidad que tiene en algunos territorios del norte peninsular. Sobre estas y otras cuestiones vuelve la presente monografía colectiva, integrada por catorce capítulos, como, por ejemplo la definición del concepto de *hidalguía* y su origen y evolución en el tiempo; los derechos y privilegios procesales, penales o fiscales asociados a la condición hidalga; su inserción en la sociedad señorial; el acceso y vías de transmisión; los conflictos, antagonismos y alianzas establecidos por los hidalgos con los poderes locales, regionales o de implantación regnicola, como pecheros, labradores, ricoshombres, élites urbanas, monarquía, etc..., en torno a cuestiones como la exención tributaria o el acceso a los cargos de control político local; la traducción del estatuto de distintos grupos de y a partir de la noción de *hidalguía*, en el marco de nuevos contextos políticos y sociales; la distancia existente entre las conceptualizaciones teóricas y los discursos medievales, por un lado, y su realidad social, por otro; o la consideración de la hidalguía no solo como una cuestión de linaje, sino también colectiva y comunitaria, en tanto que recurso

usado por las comunidades campesinas en la defensa de sus derechos.

Quizá el aspecto más relevante que ofrece la presente obra colectiva en el estudio de la cuestión es su pretensión globalizadora, a través de un análisis centrado en las principales regiones históricas de la Península —en algunos casos, siguiendo la actual delimitación autonómica—, complementado con algún estudio focalizado en marcos espaciales más reducidos. Se presentan así casos de estudio para el ámbito de Castilla y León (Martínez Sopena, Monsalvo Antón y Jular Pérez-Alfaro), los territorios norteños de la Corona de Castilla (Díaz de Durana, Dacosta, C. Jular Pérez-Alfaro y Dacosta), Castilla-La Mancha (Jara Fuente), Andalucía (Sánchez Saus), Portugal (Sottomayor-Pizarro), Navarra (Segura Urra, Imízcoz Beunza), Aragón (Tomás Faci), Valencia (Guinot Rodríguez) y el ámbito novohispano (Portillo Valdés). Junto al criterio geográfico, algunos de los trabajos incorporan perspectivas complementarias, ya sea por su focalización en el estudio de fuentes concretas, como la producción literaria de Lope García de Salazar (Dacosta) o el archivo nobiliario de los Velasco (C. Jular Pérez-Alfaro); ya sea por su perspectiva específicamente historiográfica o metodológica, por ejemplo, en torno a la conceptualización del hidalgo y otros términos afines (Martínez Sopena), el uso de las nuevas tecnologías para el análisis textual (Dacosta), la consideración del archivo como fuente primaria en sí misma (C. Jular Pérez-Alfaro) o la presentación del proyecto HILAME (Hidalgos, Labradoras, Mercaderes. Una prosopografía de los territorios cantábricos durante la Baja Edad Media) (C. Jular Pérez-Alfaro y Dacosta).

El marco cronológico contemplado en esta obra colectiva es igualmente amplio, a través de estudios caracterizados, en unos casos, por una perspectiva cronológica más globalizadora, en otros, centrados en períodos más específicos (Martínez Sopena, Díaz de Durana o Tomás Faci). Este marco aparece delimitado por dos hitos: el momento posterior del siglo XII, cuando se documenta por primera vez el término *hidalgo*, y el año 1526, cuando el Fuero Nuevo de Vizcaya proclamará la generalización de la hidalguía para los naturales de este territorio. Esta horquilla temporal de más de tres siglos permite abordar la etapa formativa y evolución medieval de la hidalguía en toda su complejidad, en torno a procesos como la aparición de una «hidalguía de privilegio» a partir del reinado de Alfonso X de Castilla (1252-1284), que se vendría a sumar a esa «hidalguía arcaica», surgida en la Plena Edad Media, a la que se refiere Monsalvo, o el cambio derivado de la «difusión de la condición hidalga entre amplios grupos de la población» y la «prolongación en el tiempo de la incorporación de nuevas gentes a la hidalguía», a la que alude Díaz de Durana, por poner solo dos ejemplos.

Si algo define a la hidalguía medieval, tal como denota esta monografía, es su diversidad y variabilidad en el tiempo y en el espacio. Este aspecto responde tanto a los condicionantes históricos impuestos por el proceso de conquista y colonización como a las dinámicas evolutivas que se desarrollan a lo largo de la Baja Edad Media, manifestadas, por ejemplo, en los procesos de señorialización, en la transformación de los sistemas concejiles y el avance del proceso de urbanización, en el impacto de las políticas regias en

materia de gracia o fiscalidad, en los cauces de organización de los hidalgos o en los fenómenos migratorios. En su conjunto, la propia variedad de situaciones que dibujan los distintos estudios —en las que estas evoluciones medievales ofrecen, con frecuencia, desarrollos con personalidad propia en el ámbito regional— muestran el carácter multidimensional del fenómeno, tanto en sentido cuantitativo como cualitativo. De esta forma, la diversidad de situaciones desde el punto de vista militar, político o económico permite afirmar la existencia de unas hidalguías medievales antes que la de una hidalguía medieval entendida en un sentido monolítico. Sobre esta cuestión, Monsalvo pone indirectamente el acento al hacer referencia a la tentación de querer buscar una «definición rotunda» de esta realidad, bajo esa imagen genérica de los hidalgos como «los nobles que no eran señores ni pertenecían a las oligarquías urbanas».

De todo ello, en línea con lo apuntado por algunos de los trabajos, se deduce la conveniencia de orientar el análisis histórico en tres direcciones específicas: en primer lugar, la necesidad preferente de abordar la práctica social de la hidalguía, más allá de la categorización fijada a través de las etiquetas de *hidalgo* y de *hidalguía* o de descripciones estereotipadas, que la historiografía ha tendido a fijar tomando las nociones de *nobleza*, *caballería* o *libertad* como punto de partida. En segundo lugar, el interés que presentan los análisis locales y regionales, como los ofrecidos, por ejemplo, por Jara Fuente sobre Cuenca, Imízcoz Beunza sobre el valle del Baztán o Portillo Valdés sobre la provincia india de Tlaxcala (Nueva España), acorde al carácter, en ocasiones, poco

operativo de definiciones absolutas sobre la hidalguía, incluso a escalas reducidas. En tercer y último lugar, la relevancia que ofrecen las aproximaciones lexicográficas, de las que da buena cuenta el estudio de Martínez Sopena o el de Sotomayor-Pizarro, en continuidad con las líneas trazadas por los trabajos de Lázaro Carreter, Menéndez Pidal, Américo Castro, Sánchez Albornoz, Carlé o Lacarra, para el ámbito hispánico, o de Mattoso o Ventura, para el contexto portugués. Esta revisión se presenta como fundamental, a través, como propone Dacosta, de un análisis textual en dos niveles: el análisis terminológico y el análisis situacional del discurso. En esta aproximación renovada a las fuentes no tiene menor interés la orientación de los trabajos de C. Jular Pérez-Alfaro o del propio Dacosta, a través, respectivamente, de la inserción de la pieza documental dentro de la imagen del archivo como objeto de estudio en sí mismo o el uso de las nuevas tecnologías para el tratamiento textual. A estas fuentes más tempranas, bien conocidas por la historiografía, cabe sumar la incorporación al debate de un volumen significativo de fuentes textuales, en buena medida inéditas, y de

diversa naturaleza (literaria, jurídica, legislativa, fiscal, judicial, etc...), como crónicas, genealogías, fueros, cuadernos de Cortes o padrones, por solo citar algunas de ellas.

En su conjunto, el trabajo deja una visión con vocación de síntesis y renovación sobre la hidalguía, lejos de visiones mitificadoras, esencialistas o monolíticas de una realidad social que se presenta como diversa y con frecuencia difusa, a la vez que plantea numerosas hipótesis de trabajo que, lejos de cerrar caminos, abren nuevas vías de investigación. Entre estas nuevas vías se encuentran la necesidad de profundizar en la definición conceptual de la hidalguía, la importancia de la lexicografía, la necesidad de abordar la tratadística bajomedieval sobre la nobleza, la exploración de la correspondencia entre los discursos y la práctica social, el estudio de aquellos campesinos que, en torno a la hidalguía, adoptarán una conciencia de clase nobiliaria, la relevancia de la noción de *escala* (local, regional) y de la aproximación microanalítica, o la necesidad de un análisis procesual de los fenómenos que parta del estudio directo de sus protagonistas y contextos.

David Nogales Rincón

Universidad Autónoma de Madrid

david.nogales@uam.es

PETROWISTE, Judicaël y LAFUENTE GÓMEZ, Mario (dirs.), *Faire son marché au Moyen Âge. Méditerranée Occidentale, XIII^e-XVI^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018, 282 págs., ISBN: 978-84-9096-191-9.

Esta obra colectiva trata de las relaciones entre consumidores y mercaderes a fines de la Edad Media en algunas

ciudades del norte de Italia, el sur de Francia y España: naturaleza de la demanda, organización de los inter-

cambios y comportamiento de los compradores. Judicaël Petrowiste expone el estado de la cuestión de las investigaciones hechas sobre el particular en las últimas décadas y concluye que los historiadores han preferido estudiar la oferta, en vez de la demanda, de modo que la figura del comprador, o consumidor, se nos escapa. Esto también se debe a que las fuentes —las de carácter normativo, al menos—, apenas se ocupan del comprador. Y, aunque no pueda decirse lo mismo del resto de la documentación disponible, lo cierto es que sigue siendo difícil captar al consumidor en el mercado. Sin desdeñar los estudios existentes, Petrowiste nos propone que se examinen las fuentes tradicionales de la historia económica desde la perspectiva de los compradores. Y, siguiendo la teoría de la *incrustación* de Karl Polanyi, recomienda tener presente que cualquier transacción supone una relación social además de un acto económico.

La primera parte del libro —sobre culturas de consumo y mercados— se abre con el trabajo de M.^a Giuseppina Muzzarelli acerca del empeño de bienes en los montes de piedad de Arezzo Urbino y su utilidad para conocer el consumo. Los clientes de la institución no son pobres de solemnidad: cuando necesitan dinero en metálico, lo obtienen depositando una prenda que valga al menos el doble de lo que ellos piden. La descripción de las prendas y las indicaciones sobre los préstamos acordados revelan qué cosas poseían, su valor y las pautas de consumo de los depositantes. Por su parte, Angela Orlandi subraya el contraste entre el lujo discreto de los Datini y el fastuoso de generaciones posteriores de hombres de negocios. Al parecer, el consumo de la burguesía

mercantil florentina buscó inicialmente distinguirse más del común de la población que de la aristocracia y los magnates. Ya entrado el siglo XV harán suyas las pautas de consumo del patriciado de Florencia.

En su investigación sobre el consumo doméstico de armas en Aragón, Mario Lafuente ha encontrado en unos hogares el equipo ofensivo y defensivo del hombre de armas; en otros, el del peón; y en la mayoría de ellos, las ballestas, lanzas cortas y puñales que se usaban tanto en la guerra como en la caza. Las armas son de producción autóctona, destacando por su importancia los talleres de Zaragoza. Hasta bien entrado el siglo XV se compraban por encargo, incluyendo las ballestas. En las subastas podían conseguirse armas usadas, fruto de expropiaciones por impago de deudas. Añádase a esto las compras entre particulares y la «comanda», entrega de objetos en depósito temporalmente a cambio de dinero. Es una lástima que Lafuente no destaque el papel de los mudéjares aragoneses en la fabricación y mercadeo de armas, habida cuenta de la calidad de los datos que ofrece.

Concepción Villanueva analiza sistemáticamente lo que se consumía en Zaragoza durante la segunda mitad del Cuatrocientos. Examina la fiabilidad de las fuentes consultadas, en su mayoría inventarios de bienes y almonedas que ha encontrado en el archivo de protocolos notariales de la ciudad, que nos permiten conocer la actitud de la gente ante el consumo. También nos dicen lo que se guardaba en cada almacén, botiga, o casa. Y callan sobre las existencias disponibles de mercancías, ritmos de reposición y otros pormenores. Villanueva describe las dependencias destinadas a

botigas o tiendas-taller; explica cómo se hacía la compra a diario y, a la hora de gastar, destaca el recurso de los consumidores al empeño o entrega de prendas muebles como garantía y obligación de pago.

David Igual encabeza la segunda parte —acceso de los consumidores a los mercados— con un artículo sobre la distribución de materias tintóreas en Valencia a fines del siglo XV. Su contenido es atípico si lo comparamos con otras contribuciones aquí recogidas, pues el destino de los ingredientes —alumbre y pastel sobre todo— son los talleres tintóreos. Se vendían estas sustancias, en su mayoría foráneas, en las mesas de los notarios, las casas, tiendas y almacenes de los mercaderes distribuidores. El memorial de un tintorero de Villarreal recoge sus compras de pastel, las deudas que contrajo y como las satisfizo. En relación a esto, algunos artesanos cambiaban pastel por paños y, en el caso de que contrajeran deudas, cuanto menor fuera el margen de tiempo que tenían para saldarlas, más presionados eran por sus acreedores.

Hilario Casado expone lo que suponía comprar y vender en las ferias de Castilla en los siglos XV y XV basándose en fuentes diversas. Entre ellas, más de siete millares de protocolos notariales referentes a comerciantes de Medina del Campo, Villalón y Medina de Rioseco, fechados entre 1486 y 1520. Sus dos terceras partes son cartas de obligación que recogen las compras a crédito de los vecinos de varias localidades del valle del Duero. Casado destaca esta práctica, habitual entre el campesinado castellano de la época, que permitía a cualquiera recurrir al mercader para obtener todo lo que necesitaba —alimentos, tejidos o uten-

silios— y propiciaba un alto nivel de consumo.

Carlos Laliena analiza el consumo de productos ordinarios en la feria de Alcañiz (1445-1447), en la que se promueve la venta de la producción de azafrán como colorante vegetal. Cada año los mercaderes, o sus agentes, recorrían los pueblos y compraban su cosecha a los cultivadores. Como el azafrán podía guardarse y era fácil de llevar, equivalía a dinero en metálico. Los acuerdos entre mercaderes y cultivadores mencionan a menudo los créditos en azafrán. El autor considera, con razón, que esos acuerdos encubrían compras anticipadas de azafrán o préstamos al consumo que debían ser devueltos en azafrán. Con la venta de sus cosechas los campesinos costeaban sus visitas a la feria en busca de ropa, calzado, armas y otros artículos para el año.

Del consumidor y el mercado en tiempo de guerra se ocupa Guilhem Ferrand, que centra su análisis en la antigua provincia de Le Rouergue, en el sur del Macizo Central. Señala que no siempre se iba al mercado a hacer la compra, ya fuera porque no se encontraba en él lo que se buscaba o porque el propósito inicial era otro. Las relaciones económicas con el enemigo, juzgadas negativamente por los contemporáneos, ponen de manifiesto que el conflicto bélico apenas modificaba las estructuras del intercambio de bienes. Pero el autor no deja claro si estas relaciones se daban en tiempo de tregua o no.

La tercera parte del libro —prácticas de compra y protección de los consumidores—, comienza con el texto de Fabien Faugeron sobre los consumidores y los circuitos del mercado alimenticio en Venecia, la ciudad mejor abastecida de la época. La organización

de este mercado, en circuitos que se basan en el reparto temporal y/o geográfico de las transacciones, no contempla la condición social del cliente y el hecho de que éste pueda frecuentar cualquiera de ellos. Dos series de normas contribuyen, no obstante, a orientarlo hacia tal o cual circuito: las relacionadas con la calidad y origen del producto, y las referentes a los precios, el modo de pago y el acceso al crédito. El autor ofrece tres ejemplos —los del pan, la carne y el vino— de cómo funciona el sistema y cuáles son las consecuencias para el consumidor. En el caso del pan, llama la atención que el pueblo recurra a los campesinos que vienen a venderlo en el puente de Rialto; se trata de un comercio tolerado que favorece a los necesitados porque, al no estar regulado, obtienen crédito con más facilidad, y el tamaño de los panes se amolda a su poder adquisitivo. En el caso de la carne, los precios bajos impuestos por las autoridades en la segunda mitad del Trecentos harán que ésta escasee a menudo en las tablas y, en consecuencia, el comprador la busque en el mercado negro.

Judicaël Petrowiste analiza el acceso a la carne, las prácticas de compra de los consumidores y la defensa de sus intereses por las autoridades en varias ciudades de Provenza, Languedoc y Gascuña. En todas ellas se consumía carne en mayor o menor medida según los grupos sociales, incluyendo a los más necesitados, beneficiarios de la caridad promovida por los establecimientos religiosos. Aunque se separaban los espacios de venta de los distintos tipos de carne, las ciudades importantes disponían a veces de un *mazel* o gran carnicería, edificio reservado a las carnes mejores, mientras que en la *bocaria*, o

pequeña carnicería, se vendían carnes de menos calidad. Como las pautas de consumo revelaban el estatuto del individuo, con la separación de la venta en el espacio público se subrayaban las diferencias de clase. Allá donde sólo había un edificio, se mostraba la carne inferior a los pies de la tabla del carnicero o en puestos sitios fuera del *mazel*. La información permitía al consumidor escoger su carnicero y su carne, así como comprobar su calidad pues los animales llegaban vivos al *mazel*. Pero se apreciaba más la exposición de trozos o pedazos de carne que pudieran tocarse.

Clementine Stunault examina las ordenanzas municipales y los estatutos artesanales de Tolosa para explicar cómo protegían las autoridades al consumidor. Éstas procuraban evitar las intoxicaciones causadas por alimentos en mal estado. Certificaban la calidad de los productos considerados signos distintivos de la élite como las especias y otros. En el caso de la carne, las mejores se vendían en el *maçel*, las comunes en la *boccaria* y las no aptas para el consumo se daban a los pobres o eran arrojadas al río Garona. En cuanto al pan, su blancura era signo de distinción social. También inspeccionaban la cantidad con los pesos y medidas públicos; los puestos de venta, fijando los precios si era preciso; e impedían la especulación. Al señalar que se garantizaba el gusto de los alimentos, Stunault pone como ejemplo la dulzura del aceite. Si, como parece, se servían de éste para alumbrar, convendría saber hasta qué punto era utilizado en la cocina.

Sandrine Victor analiza el libro del *Mostassaf* de Gerona como un instrumento concebido para proteger al consumidor en el mercado. La protección se extiende menos al individuo que a la

colectividad. El consumidor desaparece tras los intereses del grupo y la ley se fija en él sólo cuando denuncia las infracciones. Se le anima a hacerlo porque obtendrá un tercio de la multa a pagar por el defraudador. Es una forma de proteger a la comunidad civil por ella misma, pues el delator actúa en su beneficio y en el de los demás consumidores. La protección de los buenos negocios es

factible si se impone una moral al individuo: se supone que el vendedor está predispuesto a estafar y no se contempla que el cliente deje de pagar, por ejemplo. Estos argumentos ingeniosos se vuelven harto discutibles cuando la autora dice que se amparaba la elección del producto por el consumidor mediante la protección de cuatro de sus cinco sentidos.

José E. López de Coca Castañer

Universidad de Málaga

jelopezd@uma.es

MUÑOZ GÓMEZ, Víctor, *El poder señorial de Fernando «el de Antequera» y los de su casa. Señorío, redes clientelares y sociedad feudal en Castilla durante la Baja Edad Media*, Madrid, CSIC, Biblioteca de Historia, 2018, 533 págs., ISBN: 978-84-00-10387-3.

El libro que reseñamos tiene como ambicioso objetivo nada menos que servir como modelo de todo el proceso de señorialización ocurrido en la Corona castellana «entre el final del siglo XIII y las décadas centrales del siglo XV» (p. 32) o realizar «el análisis profundo de la problemática de la dominación señorial en la Corona de Castilla desde inicios del siglo XIV hasta la primera mitad del siglo XV» (p. 34), aunque, finalmente, el autor centrará la mayor parte de su estudio entre 1374 y 1435, años del nacimiento y la muerte de Leonor de Alburquerque. Por tanto, lo primero que nos encontramos es ante un marco cronológico confuso que, en muchos casos, determinará las principales conclusiones del libro.

Para conseguir su propósito, el autor estructura el libro en una primera parte introductoria y lo que podemos consi-

derar el núcleo del trabajo, titulado «El “sistema de poder” señorial. Jurisdicción, espacios, rentas y relaciones», a los que siguen las conclusiones, una serie de árboles genealógicos, elaborados por el autor, y el apartado final, dedicado a las fuentes editadas y a la bibliografía.

La introducción —demasiado larga y muy general, a nuestro entender— (pp. 25-94), aparece dividida en tres capítulos. En el primero de ellos, titulado «Sociedad feudal y dominación señorial en la Castilla bajomedieval. La reacción frente a una crisis sistémica» (pp. 25-34) se intenta centrar su objeto de análisis, así como su marco geohistórico, volviendo a plantear el tema recurrente de la crisis bajomedieval como telón de fondo, todo ello, en nuestra opinión, de forma algo estereotipada y excesivamente teórica. El segundo capí-

tulo se centra en los «Presupuestos teórico-metodológicos» (pp. 35-82) y nos ofrece, en primer lugar, un completo y actualizado estado de la cuestión sobre el poder señorial en la Castilla de la Baja Edad Media y, en segundo lugar, una propuesta conceptual, teórica y metodológica, con la que el autor se propone abordar el análisis del poder señorial, en el período histórico señalado. Finalmente, el capítulo tercero, que lleva por título «Precisiones sobre el objeto de estudio, fuentes y estructura expositiva» (pp. 83-94) trata de precisar el objetivo del libro, así como las fuentes utilizadas y estructura del mismo, cerrando el autor esta primera parte del estudio con una declaración de intenciones, que volverá a repetir en la conclusión final del mismo: «...si somos capaces de contribuir con algunas hipótesis y con la necesidad de seguir discutiendo e investigando acerca de cuestiones sobre las que siguen proyectándose muchas sombras, el objetivo de esta investigación se habrá cumplido». Este objetivo, al parecer, no es otro que una comprensión global de «la problemática de la dominación señorial en la sociedad feudal castellana del final de la Edad Media». Como resumen, podemos decir que esta primera parte introductoria del libro nos parecido, además de muy larga, como ya hemos señalado, demasiado teórica y con muchas divagaciones, aunque toda ella cuenta con un buen aparato crítico, que demuestra, sin duda, los conocimientos historiográficos y heurísticos del autor, así como demasiado apegada a presupuestos teórico-metodológicos, que, indudablemente, deben subyacer en toda investigación, pero que no es necesario detallar de manera tan prolija, dado que ésta va dirigida a un público especializado.

El núcleo del libro analiza «El “sistema de poder” señorial. Jurisdicción, espacios, rentas y relaciones» y está dividido en cinco capítulos. El primero de ellos, y que sirve de introducción, lleva por título «Jurisdicción y derechos señoriales: construyendo la autoridad señorial en la Castilla bajomedieval (siglos XIII-XV)» (pp. 97-126). También creemos que es muy teórico, al igual que hemos señalado para la larga introducción del libro, y que no parece tener relación directa con el objeto de estudio. En él, el autor señala como «aportación personal» un análisis del *Libro Becerro de las Behetrías* (pp. 112-120), un estudio meritorio pero quizás innecesario, que difícilmente se puede conectar con el objeto concreto del libro, si acaso porque intenta ver algunos antecedentes del dominio señorial de Fernando de Antequera, concretamente del señorío de Lara.

El capítulo segundo, titulado «Villas y lugares bajo el señorío de los infantes: territorialización del poder, estrategias expansivas y conflictividad interseñorial» (pp. 127-298), además del más largo, es, a nuestro entender, el más logrado del libro. Está bien documentado, bien argumentado y bien expuesto. En él, al analizar las relaciones clientelares, el autor nos ofrece una buena interpretación del entramado nobiliario y sus satélites y de la realidad política castellana de la época, que giraba en torno a las relaciones de poder nobleza-monarquía. Este segundo capítulo es un análisis exhaustivo de la formación y gestión del dominio señorial del infante don Fernando de Antequera y de doña Leonor de Alburquerque, desde su nacimiento, con la dotación del infante don Fernando (1390-1396) y la herencia de la condesa Leonor (1374-1395), hasta su

desmembración, tras la sucesión del rey Fernando I de Aragón y la caída en desgracia de sus hijos, los infantes de Aragón, en Castilla. En contraste con la primera parte del libro, este capítulo segundo, estructurado cronológicamente, cuenta con una exposición clara y concreta, en la que se nos describe, siguiendo las pautas de otros estudios sobre señoríos que podríamos calificar como «clásicos», las diferentes estrategias patrimoniales puestas en práctica por don Fernando y doña Leonor en cuanto a la constitución y administración de su dominio señorial y sus consecuencias, entre las que podemos destacar algunas tan determinantes para la historia de la Castilla de la época, como la formación de redes clientelares y la constitución de un complejo entramado señorial y su consiguiente jerarquización, mediante la inserción en dicha trama de las respectivas aristocracias regionales y locales del señorío. Dentro de este capítulo segundo, el autor centra su atención en el estudio del señorío del Lara bajo el infante Fernando (pp. 216-273) para lo que vuelve a retomar los ricos datos que nos ofrece el *Libro Becerro de las Behetrías*, al que toma como antecedente para cumplir su objetivo de aclarar los derechos solariegos y jurisdiccionales recibidos por el infante don Fernando como señor de Lara, todos ellos resumidos en la muy documentada tabla 2 (pp. 227-233), relativa al «señorío jurisdiccional de Lara a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV». De todas maneras, a pesar de la importancia y la riqueza documental del señorío de Lara, no estamos de acuerdo con el autor en que su caso pueda ser extrapolable «a la evolución de muchas de las dinámicas señoriales en Castilla, entre mediados

del siglo XIV y los inicios del siglo XV, ligadas al despliegue del “señorío jurisdiccional” y sus efectos...», (p. 265), ya que para ello, a nuestro entender, hubiera sido necesario un estudio comparativo no sólo con otros señoríos de los mismos infantes, sino de distintos señores castellanos coetáneos.

El capítulo tercero se refiere al «Patrimonio dominical, tierra y jurisdicción bajo el señorío de los infantes Fernando y Leonor» (pp. 299-339), al que el autor califica de «invisible», lo que explica los pocos datos que ha dejado en la documentación. Esto le lleva a poner de relieve la escasa importancia del patrimonio dominical de los infantes Fernando y Leonor en relación con su extraordinario señorío jurisdiccional.

El capítulo cuarto, titulado «Entorno a la hacienda de la Casa de los infantes Fernando y Leonor: exacción, ingreso y gasto» (pp. 341-433) es un capítulo crucial en los estudios del régimen señorial. Está bien organizado, como tendremos ocasión de detallar a continuación, pero es muy descriptivo, no interpreta y no lleva a cabo apenas un estudio comparativo con otras haciendas señoriales, a excepción del condado de Benavente, estudiado por Isabel Beceiro. Este capítulo cuarto consta de un primer apartado dedicado al análisis de las fuentes contables y los fondos nobiliarios, donde el autor pone de manifiesto su escasez y fragmentación, por lo que no le es posible llevar a cabo un análisis cuantitativo, como hubiera sido deseable, lo que le obliga a divagar y a hacer una introducción al problema demasiado teórica, así como a servirse de documentación posterior a la muerte de Fernando I de Aragón, concretamente de época de su hijo, el

futuro Juan II de Aragón. El segundo apartado está dedicado al estudio de los ingresos señoriales y en él, dadas las limitaciones de la documentación, el autor se ve obligado, como en otras ocasiones, a extrapolar los escasos datos con los que cuenta, aunque intenta explicar por qué lo hace. En este apartado, el autor destaca la importancia de los ingresos detraídos de la Hacienda Real, por lo que hubiera sido deseable que nos hubiera proporcionado, una vez más, un estudio comparativo de la importancia de estos ingresos subrogados a los infantes en el conjunto de la Hacienda Real e, incluso, algo tan simple como la conversión de estos ingresos, evaluados en moneda de cuenta, a moneda real. El apartado tercero, que analiza «Los agentes implicados en los procesos de exacción señoriales y el ejercicio del señorío», es también muy general y un intento fallido de prosopografía, quizás por la limitación de las fuentes. Por último, en el apartado cuarto, en el que se intenta apreciar el gasto señorial, el autor nos vuelve a poner de relieve su dificultad, dada la escasez de fuentes, por lo que sólo dispone de algunas noticias más durante la etapa de don Fernando y doña Leonor como reyes de Aragón, lo que las invalidan, en parte, en cuanto al objeto de estudio: el sistema de poder señorial.

El capítulo quinto, que lleva por título «El poder señorial y los concejos. La mediatización de las instancias políticas de las comunidades dominadas», está dedicado al análisis del «sistema de poder señorial» y cuenta con un primer apartado sobre los corregidores señoriales y un segundo apartado acerca del nombramiento de oficios concejiles y el avance de la clientelización. Tanto uno como otro vuelven a ser más descripti-

vos que analíticos, así como carentes de un estudio prosopográfico sistemático, por lo que sólo ponen de manifiesto algo tan obvio como la vinculación de los corregidores a sus señores y el control señorial de los nombramientos de los oficios concejiles.

Las conclusiones (pp. 473-488), como la introducción, vuelven a ser muy generales y apenas se refieren al tema concreto objeto de estudio (pp. 486-488), sino que pretenden extrapolar los resultados obtenidos al conjunto del «sistema señorial» de la Castilla bajomedieval.

El libro cuenta con un buen número de árboles genealógicos elaborados por el propio autor, muy claros y muy bien representados (pp. 489-497).

El apartado final está dedicado a las «Fuentes editadas y Bibliografía», utilizadas por el autor, y en él aparece la relación tanto de las fuentes literarias, como de la numerosa documentación publicada, así como de la amplia, completa y actualizada bibliografía que sirven de base a su estudio.

En cuanto a los aspectos formales, debemos de decir que el libro está bien redactado, aunque el autor emplea, muchas veces, una terminología, que podríamos calificar de «propia», no demasiado «canónica» (apropiación incrementativa, entramiento y usurpación de términos, sociogénesis, carácter linajístico...). Igualmente, el libro está bien estructurado, pero se pueden echar en falta algunos capítulos clásicos de los estudios señoriales, como el encuadre en la época, el análisis del linaje, su actuación política, las relaciones con la Corona y con los demás poderes contemporáneos: nobleza, ciudades, Iglesia..., aunque la mayor parte de estos aspectos ya fueron objeto de estudio

por parte del autor en un libro anterior: *Fernando «el de Antequera» y Leonor de Alburquerque (1374-1435). Una historia de poder en la Península Ibérica a finales de la Edad Media*, Sevilla, 2016.

Como conclusión debemos decir que todas estas apreciaciones, relativas tanto al fondo como a la forma, no son más que fruto del interés que el libro nos ha suscitado y, si bien es verdad que, en síntesis, nos ha parecido que en el estudio prima más, quizás, la des-

cripción que la interpretación y que, en ocasiones, se echa en falta un estudio comparativo con otros casos bien conocidos de señoríos castellanos contemporáneos, debemos decir que el autor ha realizado un gran esfuerzo y que cumple, con creces, su propósito inicial: contribuir al conocimiento del señorío, las redes clientelares y la sociedad feudal en la Castilla bajomedieval, a través del caso concreto del poder señorial de Fernando «el de Antequera» y su *casa*.

Isabel Montes Romero-Camacho

Universidad de Sevilla
imontes@us.es

DE LA TORRE GONZALO, Sandra, *Grandes mercaderes de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media. Zaragoza y sus mayores fortunas mercantiles, 1380-1430*, Madrid, CSIC, 2018, 435 págs., ISBN: 978-84-00-10389-7.

Este libro resume una tesis doctoral defendida en la Universidad de Zaragoza a principios de 2016 con un título diferente: *La elite mercantil y financiera de Zaragoza en el primer tercio del siglo XV (1380-1420)*. La concreción de aquel título ha dado paso a un enunciado de mayor intensidad donde la talla de los hombres de negocios esconde en el fondo una reivindicación historiográfica. La fortuna de los más ricos en la Zaragoza del tránsito del siglo XIV al XV era equiparable a la de los mercaderes más importantes de Barcelona, Valencia o Mallorca. Eran tan grandes o más. Dicho así, al comenzar la lectura de esta obra y detenerme con parsimonia en su título, vino a mi mente aquella imagen de un retablo de la Virgen que se conserva en el Museo Cívico de Prato y que pintó fray Filippo

Lippi, por encargo de Francesco di Marco Datini, allá por los años cincuenta del siglo XV. Estuvo en origen ubicado sobre un pozo del jardín de la Pía Casa dei Ceppi en el Palazzo Datini, en Prato, y, por ello, se le conoce como retablo de la *Madonna del Ceppo*. En dicha tabla aparece Datini como oferente, abrazando a otros cuatro prohombres de menor tamaño que tiene delante, postrados todos ante la Virgen y el Niño, san Juan Bautista y san Esteban Protomártir. Sin lugar a dudas, el tamaño social importaba entre los hombres de la época. Datini se representa como el doble de grande que los otros cuatro. De manera análoga, este libro, como el citado retablo, quiere ilustrarnos sobre el hecho de que los hombres de negocios zaragozanos no eran tan pequeños como podía pensarse.

En el prólogo, a cargo de Carlos Laliena, director de la tesis, se insiste en el crecimiento económico que vivió Aragón durante esos años de moderado optimismo mercantil en el Mediterráneo occidental, con el auge de algunas compañías que operaban a caballo entre Zaragoza y Barcelona. Esta temática ya había sido tratada desde los años ochenta por José Ángel Sesma en sus estudios pioneros sobre el comercio aragonés medieval. Otros autores también nos habíamos acercado al mundo de las élites financieras de la monarquía aragonesa entre Juan I y Alfonso V (1387-1458), detectando la actividad destacada de algunos aragoneses. De hecho, en un artículo que publiqué en 2015 en el número 20 de *e-Spania. Revue Interdisciplinaire d'Études Hispaniques Médiévales et Modernes* (doi: 10.4000/e-spania.24259) comentaba que, por noticias procedentes de las actas de las Cortes aragonesas o en general de diversas secciones del Archivo de la Corona de Aragón, eran latentes los abundantes negocios que mantuvieron tesoreros, banqueros y prestamistas con la casa real desde finales del reinado de Pedro IV en adelante, entre ellos, algunos zaragozanos como Juan Don Sancho, Ramón de Casaldáguila y diversos miembros de la familia judeoconversa De la Caballería.

Con ocasión del reciente congreso internacional celebrado en la Universitat de Barcelona (21-22 mayo 2019) sobre *Mercados y espacios económicos en el siglo XV: el mundo del mercader Torralba*, he recordado nuevamente la importancia que tuvo la ciudad de Zaragoza como capital económica interior de la Corona de Aragón siguiendo a José Ángel Sesma, frente aquella idea que hace más de cuarenta años planteaba Federico Melis en el IX Congreso de His-

toria de la Corona de Aragón (Nápoles, 1973) sobre la existencia de un triángulo de ciudades como espina dorsal de todo el sistema de relaciones comerciales, bancarias y productivas de la Corona. Para Melis dicho triángulo estaba presidido por Barcelona, como epicentro económico y director de ese mercado común, junto a los centros de operaciones de Mallorca y Valencia. Y cada una de estas capitales era a su vez punta de lanza de tres ejes fundamentales de relaciones comerciales: Mallorca con el Magreb, Valencia con Flandes y Barcelona con Toscana. Matizando ese argumento, treinta años después, Sesma reivindicó la función económica de Zaragoza en las conclusiones de su ponencia en el XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Valencia, 2004): «En estas condiciones parece incompleto asignar, como es general en la historiografía, al triángulo formado por Barcelona, Mallorca y Valencia todo el peso de la actividad mercantil de la Corona. Creo mucho más equilibrado convertir la figura en un rombo, con Zaragoza como cuarto vértice, constituyendo el conjunto una amplísima región de economía muy completa y diversificada y considerar a la Corona de Aragón, en los siglos bajomedievales, como un espacio mercantil único». La tesis doctoral de Mariu Viu sobre la compañía Torralba-Manariello entre Barcelona y Zaragoza (1430-1437), defendida también en la Universidad de Zaragoza, en 2018, bajo la dirección del mismo Carlos Laliena, ha vuelto a poner de manifiesto el valor del rombo frente al del triángulo, como lo confirma también el libro que estoy reseñando.

El estudio de Sandra De la Torre forma parte de una línea de trabajo en equipo muy fructífera que viene desarrollando el Grupo de Investigación de

Referencia CEMA (Centro de Estudios Medievales de Aragón) desde su fundación en 2003, financiado por el Gobierno de Aragón e integrado ahora en la sección de Historia del nuevo Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza. Ese es el contexto de investigación en que se sitúa esta obra dentro de una larga trayectoria común de investigación, que tiene como precedente ya lejano aquel estudio pionero de José Ángel Sesma, *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media* (Madrid, Fundación Juan March, 1982). A tono con esta tradición historiográfica, Sandra De la Torre nos anuncia desde la portada del libro quiénes van a ser los protagonistas de su investigación. Me refiero a la imagen de la cubierta, que reproduce un sello de cera de Ramón de Casaldáguila y las firmas autógrafas de Juan Don Sancho, Beltrán de Coscó y el propio Casaldáguila de nuevo, todo ello procedente del Archivo del Colegio Notarial de Aragón. Son, por lo tanto, tres actores los que suben a escena (Casaldáguila, Coscó y Don Sancho), los tres nacidos a finales del siglo XIV y fallecidos en el primer tercio del XV. Tres vidas paralelas, coetáneas, las cuales ha sido posible reconstruir gracias una vez más a la prosopografía, que ha servido para poner orden entre tantas fuentes documentales heterogéneas manejadas por la autora. Con todo, no olvidemos los riquísimos estudios prosopográficos publicados con anterioridad sobre las elites locales zaragozanas de la época. Me refiero al libro de Enrique Mainé, *Ciudadanos honrados de Zaragoza: la oligarquía zaragozana en la Baja Edad Media (1370-1410)*, publicado por el Grupo CEMA en Zaragoza en 2006, o a

la tesis doctoral de Susana Lozano sobre *Las elites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV: la aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*, defendida en 2008. Todo ese trabajo colectivo previo ha permitido avanzar con mayor seguridad a quienes han venido después, entre estos la autora de este libro.

La exposición de los hallazgos y resultados del estudio de Sandra De la Torre se desarrolla a lo largo de cinco capítulos tomando como punto de partida el contexto de Zaragoza hacia 1400 como capital de una región económica en crecimiento. El primer y el segundo capítulos intentan medir las dimensiones de los negocios de los tres protagonistas de la historia. ¿Qué sistema empresarial promovieron? ¿Cuáles fueron sus componentes sociales y culturales como grupo? ¿Qué posición privilegiada tuvieron en la política local o del reino? ¿En qué medida se captan rasgos identitarios comunes para esta elite, una vez comparadas sus vidas paralelas y las de sus respectivas trayectorias familiares de clase? Por el contrario, los tres capítulos restantes cambian la perspectiva de análisis sobre la documentación estudiada, dando relieve ahora no tanto a estos tres agentes económicos, como, sobre todo, a los principales sectores de actividad económica en que intervinieron. A partir de ahí toman mayor protagonismo los negocios de los hombres que los propios hombres de negocios: trigo, lana, azafrán, tejidos, cuero, banca, crédito, arrendamientos, rentas feudales. Curiosamente, cada uno de los tres protagonistas de la historia participa de rutas de intercambios distintas: Don Sancho es el comercio atlántico, Coscó, el transpirenaico y Casaldáguila opera con Castilla, Navarra o el Bajo Aragón. Su reparto de espacios le viene

como anillo al dedo a la autora para contemplar, sin solución de continuidad, un panorama amplio de producción para el mercado exterior en el reino aragonés, de norte a sur y de oriente a occidente, con la vía fluvial del Ebro de por medio entre el Atlántico y el Mediterráneo.

En las consideraciones finales del libro se explica que en todos los capítulos del mismo han aparecido transversalmente unas ideas que eran fundamentales en el estudio de casos llevado a cabo. La primera es el monopolio que unas pocas empresas ejercían sobre toda la economía del reino hacia 1400 por encima de otras compañías menores o de miles de micro agentes económicos, que no han tenido cabida en esta publicación, pero que requerirán sin duda atención prioritaria en un futuro en otras. La segunda idea es que las tres grandes empresas de Don Sancho, Coscó y Casaldáguila coexistieron sin demasiados roces en su control de la economía aragonesa gracias a sus intereses coincidentes, en busca de lucro y prestigio para dominar el escenario social de Zaragoza. Por último, frente a la versatilidad de los negocios y la poca duración que tenían la mayoría de compañías mercantiles de la época en la Corona de Aragón, las tres empresas

demonstraron tener una capacidad de continuidad importante, especialmente en asuntos financieros, como el arrendamiento de las generalidades del reino o en el comercio a gran escala a través del Ebro. Interesante resulta la conexión entre las empresas Casaldáguila y Torralba, entre Zaragoza y Barcelona, conectando este libro, de modo complementario, con la tesis doctoral de María Viu antes citada. En suma, como repite Sandra De la Torre al principio y al final de su obra a partir de una idea esbozada en su día por Giovanni Cherubini: «Todavía hoy, tras todo el trabajo hecho por quienes me han precedido, tiene sentido estudiar a los mercaderes». Es cierto. Ahora bien, estudiar comercio y mercaderes tendrá sentido mientras haya nuevas generaciones de historiadores e historiadoras que se tomen en serio la historia económica como paso previo irrenunciable para comprender fenómenos sociales y culturales de largo alcance en el mundo de las elites locales e internacionales de la Europa mediterránea. Sin estudiar las bases materiales sobre las que se reproduce una sociedad es complicado entender correctamente su sistema de valores. Es como volar alto sobre un bosque sin haber andado nunca entre sus árboles.

Germán Navarro Espinach

Universidad de Zaragoza

gnavarro@unizar.es

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Santiago, *La alta nobleza castellana a comienzos del siglo XV. Consolidación de linajes y casas nobles*, Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 2018, 332 págs., ISBN: 978-84-9148-909-2.

No es desconocido que la nobleza ha atraído una notable atención por parte

de los medievalistas hispanos, ya sea en relación con su participación política

como con sus haciendas y estados señoriales, redes de sociabilidad, procesos identitarios y de conformación de los linajes o, más recientemente, en torno al análisis de la cultura nobiliaria y su vinculación con la fijación de la memoria de los grupos aristocráticos. El libro que aquí se reseña es buena muestra de ese interés.

La obra analiza la trayectoria de los linajes de la alta nobleza presentes en la Castilla de comienzos del siglo XV y su relación con el ejercicio del poder. Se trata de un tema conocido que cuenta ya con diversas monografías específicas para algunos de estos linajes. Sirvan de ejemplo, entre otros, el estudio de César Álvarez sobre los Quiñones, el de Isabel Beceiro Pita para el condado de Benavente y los Pimentel, el de Juan Luis Carriazo para los Ponce de León, el de Esther González Crespo para los Velasco, los de Miguel Ángel Ladero Quesada para los señoríos andaluces y, en particular, para los Guzmán, el de Juan Ramón Palencia Herrejón para los Ayala de Toledo, el de Eduardo Pardo de Guevara para los condes de Lemos, también los de M.^a Concepción Quintanilla Raso sobre la Bética, destacando sus estudios sobre los Fernández de Córdoba, los de Rafael Sánchez Saus para Sevilla, o, dentro del estudio de los parientes reales, el propio trabajo del autor sobre el «de Antequera», *Fernando I, regente de Castilla y rey de Aragón (1407-1416)*, por citar algunos de los trabajos que este último ha dedicado a la primera mitad del siglo XV.

Sin embargo, en esta ocasión, Santiago González Sánchez se aleja del estudio de caso particular para desarrollar un análisis global, que integra en un mismo estudio, agrupados en torno a sus diferentes ámbitos territoriales de

acción, a los linajes y casas nobles presentes en el panorama político castellano a comienzos del siglo XV. Además, el autor se interroga a propósito de la proyección de la nobleza en otros escenarios como la corte o los gobiernos urbanos.

A lo largo de las 332 páginas que conforman la obra se observan las claves del periodo: declive de la influencia de los parientes del rey; consolidación definitiva de la nobleza de servicio, auténtica protagonista del panorama político del siglo XV —Mendoza, Velasco, Estúñiga—; tímida presencia de la alta nobleza en las ciudades del realengo, etc...

El libro se estructura en dos grandes bloques: un primer capítulo, destinado a examinar la influencia de los parientes reales en la corte y la política del reino. Se analizan aquí las figuras del conde de Benavente, don Fadrique, Leonor de Navarra y Enrique de Villena. Tres personajes con escaso protagonismo político en la corte castellana durante la minoría de Juan II. Mayor influencia alcanzó en la corte aragonesa Enrique de Villena, hijo de Pedro de Aragón, marqués de Villena, y nieto bastardo de Enrique II. Este notable participó en diversos actos y ceremonias al lado de sus parientes Martín I y Fernando I, como sucedió en Zaragoza en 1414 con motivo de la celebración de la coronación de este último soberano, momento en el que la documentación menciona a Villena como «sobre copa del rey de Aragón». Con todo, a la muerte de Fernando I regresaba a Castilla, en donde moriría en 1434 sin haber logrado recuperar la dignidad de maestre de Calatrava, que había perdido en 1407.

El segundo de los dos capítulos que conforman la obra se articula en torno a

los seis grandes aspectos en los que, a juicio del autor, se puede estructurar la actuación de la nobleza. En primer lugar, su intervención en misiones diplomáticas, apenas destacable durante este periodo en lo que a política exterior se refiere, con alguna excepción para los linajes de Estúñiga, Enríquez y Ayala. Tal es el caso de Diego López de Estúñiga, presente en 1408 en el concilio de Perpignan con motivo del cisma. En segundo lugar, la participación de la alta nobleza en los órganos del gobierno central, destacando cuantitativamente en el Consejo Real frente a otros grupos sociales. Si bien no se documenta apenas su presencia en los órganos hacendísticos o en la Chancillería, posiblemente debido a la alta formación jurídica requerida en este último caso. Aunque sí ocuparon alguna notaría mayor, caso de lo acontecido en León con Pedro Manrique. En tercer lugar, se examina la presencia de la nobleza en la corte como camareros mayores, ayos, capellanes, reposteros o mayordomos. Estas páginas se completan con un interesante cuadro, incluido al final del libro, en el que se detallan los oficios desempeñados por los miembros de la nobleza entre 1407 y 1420 en cinco categorías: oficios palatinos del rey; oficios palatinos de la reina y los infantes; militares; burocráticos y territoriales. El cuarto de los aspectos abordados por el autor es la participación política de la nobleza, que examina a través de las confederaciones nobiliarias que tuvieron lugar al principio y al final de la minoría de Juan II. A continuación, se aborda la intromisión del grupo aristocrático en las ciudades y gobiernos urbanos. El autor se centra fundamentalmente en poner de relieve el fenómeno de las luchas de bandos a

partir del examen de tres únicos núcleos: Sevilla, Murcia y Cuenca. Asimismo, este apartado también incluye unas, quizás excesivamente breves, referencias a la patrimonialización de oficios y a los problemas por la usurpación de términos.

Finalmente, el último de los ejes que conforman este bloque lo constituye el estudio de los diferentes linajes. Estos aparecen agrupados por territorios: Galicia —Castro, Sarmiento, Andrade, Sotomayor y Ulloa—; Asturias, León y Castilla —Quiñones, Osorio, Manrique, Enríquez, Velasco, Pimentel, Arellano, Sandoval y Ayala—; Toledo y Extremadura —Mendoza, Ayala, Acuña, Silva y Suárez de Figueroa—; Murcia —Fajardo y Sánchez Manuel—; Andalucía —Guzmán, Ponce de León, Ribera, Fernández de Córdoba y Portocarrero— y, finalmente, un apartado para los Dávalos y los Estúñiga, quienes proyectaron sus dominios territoriales sobre varias regiones. Sin duda se trata del apartado más importante de la obra tanto por su contenido como por su extensión, casi dos tercios del trabajo.

El estudio de las diferentes casas señoriales se aborda a partir del examen de los cabezas del linaje de este periodo, analizando su trayectoria político-militar así como el desempeño de cargos en la administración y la corte, si bien se incluyen otras cuestiones relativas a sus Estados señoriales, como la posesión de rentas. No se olvida el autor, cuando corresponde, de incluir otras cuestiones relevantes como la faceta cultural de la nobleza, sus labores literarias y de mecenazgo o las fundaciones pías que estos linajes realizaron.

Para la reconstrucción de estas trayectorias Santiago González realiza una encomiable labor prosopográfica,

examinando la biografía de estos personajes con el objetivo de conocer el poder del que gozó el grupo nobiliario. Son reseñables asimismo los cuadros que acompañan al análisis de algunos de estos linajes, y que permiten centrar la atención particular sobre algunos aspectos concretos. Este es el caso del cuadro relativo a las compras realizadas por el almirante Alfonso Enríquez y su mujer entre 1410 y 1419; las que lleva a cabo Gómez Suárez de Figueroa entre 1407 y 1416 o el cuadro acerca de las rentas que poseyó Diego López de Estúñiga, tres tablas que permiten ampliar el conocimiento acerca del patrimonio y hacienda de estas casas señoriales. En esta misma línea resulta también interesante el cuadro de los regalos que recibió Iñigo López de Mendoza tras su estancia en Aragón.

Es necesario señalar el elevado número de fuentes que el autor ha consultado para la elaboración de este trabajo, con 535 documentos inéditos procedentes de archivos de Castilla, Aragón, Navarra, Portugal y del Vaticano.

El libro se cierra con unas conclusiones finales, generales para todo el estudio, el ya mencionado cuadro para los oficios desempeñados por la nobleza en esta etapa, una relación de las fuentes inéditas y bibliografía empleadas, que se completa con dos índices, onomástico y toponímico, que facilitan la labor de búsqueda dentro del apartado prosopográfico.

En conjunto, se trata de un trabajo completo, pues agrupa un elevado número de informaciones dispersas que hasta ahora habían sido presentadas en estudios de caso más específicos, complementándolas a partir de fuentes inéditas con el fin de atender a todos los

ámbitos en los que se desarrolla la acción de la nobleza. Este enfoque general permite comprender en su totalidad los mecanismos y plataformas que sirvieron a este grupo social para ejercer el poder. Sin embargo, cabría desear un análisis en profundidad de algunas cuestiones que el libro solo aborda de manera tangencial. Este es el caso de las relaciones de poder que los cabezas del linaje habrían mantenido con los individuos que conforman sus casas, sobre las cuales cabría ahondar, además de determinar las redes de sociabilidad e interdependencia que se desarrollaron entre los diferentes linajes, más allá de las confederaciones y ligas políticas y de los enlaces matrimoniales. Dentro de esta cuestión, cabría incidir asimismo en el papel que tuvieron las esposas de los titulares del linaje dentro de esta dinámica relacional. Finalmente, en lo que respecta al mundo urbano, se echan en falta más ejemplos de la presencia de la nobleza en el realengo de la Castilla del norte del Duero, la mención a otros casos más representativos de banderías, como las que tuvieron lugar en el área vasca, así como un análisis detallado de lo que supuso la entrada de la alta nobleza en los gobiernos urbanos, atendiendo a los resortes y mecanismos que arbitraron para tal fin y a las respuestas de los concejos ante tales intromisiones. Cabe considerar aquí que, si bien en un número elevado de casos la presencia de la alta nobleza en el realengo se produjo en un contexto de conflicto, no podemos olvidarnos, como el propio autor señala, de otras vías de inserción en el realengo a través de fórmulas contractuales y de cooperación pacífica entre ambos poderes. Una cuestión que, en último término, nos lleva a reflexionar sobre la cultura política de la nobleza, en la línea

de los trabajos que en los últimos años han venido desarrollando José Manuel Nieto Soria, François Foronda o Ana Isabel Carrasco Manchado.

En definitiva, el amplio volumen de información que se nos presenta para

cada casa señorial, con referencias inéditas hasta la fecha en muchos de los casos, hacen de esta obra una lectura imprescindible para cualquiera que inicie una investigación sobre los linajes nobles de este periodo.

Alicia Inés Montero Málaga

Universidad Pública de Navarra

aliciaines.montero@unavarra.es

KADRI, Alice, MORENO, Yolanda y ECHEVARRÍA, Ana (eds.), *Circulaciones mudéjares y moriscas. Redes de contacto y representaciones*, Madrid, CSIC, 2018, 395 págs., ISBN: 978-84-00-10403-0.

Dice Stéphane Boissellier en sus «notas conclusivas» al libro que aquí se reseña que sus coordinadoras han tenido el acierto de no prestar una atención preferente y exclusiva a los grandes éxodos de población mudéjar y morisca. Y lo cierto es que, aunque están presentes en el libro, las migraciones forzosas y masivas que protagonizaron (o de las que fueron víctimas) los musulmanes peninsulares y sus descendientes no constituyen el hilo conductor de los trabajos que forman parte de este volumen. No en vano, y aunque las expulsiones no se dejan de lado, las circulaciones —concepto fetiche en este libro— que se abordan en las contribuciones que analizamos fueron menos «espectaculares». Su carácter discreto —casi silencioso, podría decirse— ha propiciado que hayan permanecido en un aparente estado de desconocimiento. Acaso, el verdadero problema es que los trabajos que han visto la luz en relación con dicho tema no han gozado de un altavoz común, de una publicación que haya reunido en un único volumen lo

que se va conociendo sobre él. Viene esto a colación porque esa es una de las principales novedades de *Circulaciones mudéjares y moriscas...*: el deseo de sus editoras de compilar en un único libro los trabajos de algunos de los autores que han investigado acerca de tales cuestiones.

El tema no es nuevo. En los últimos años han visto la luz aportaciones de entidad que se centran en el análisis de la movilidad. Algunas de las más relevantes han tomado como referente el Mediterráneo, espacio que, en cierto modo, constituyó una prolongación natural del ámbito hispano, en el que mudéjares y moriscos tuvieron su marco natural de desenvolvimiento. Sirvan como referentes, en ese sentido, *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*, coordinado por José Antonio Martínez Torres y también publicado en 2008 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o «Mobilité individuelle et collective en Méditerranée et en Méditerranée atlanti-

que (XV^{ème}-XX^{ème} siècles): Perspectives historiques», monográfico coordinado por Leila Maziane y Khalid Ben Srhir, que apareció en la revista *Hespéris Tamuda* (vol. LIII, n.º 2 y n.º 3) de manera casi coetánea al libro que aquí nos ocupa.

Lo que sí resulta novedoso es ese intento de dar una respuesta conjunta a las interrogantes planteadas acerca de las motivaciones, flujos y consecuencias de tales movimientos en el universo musulmán ibérico. En el conjunto de aportaciones que conforman las casi cuatrocientas páginas de esta obra se da cuenta del significativo avance que ha protagonizado la historiografía con respecto al tema de las circulaciones mudéjares y moriscas. Sin dejar de lado otros aspectos adyacentes, el libro se centra en analizar los movimientos e intercambios que tuvieron lugar en momentos de paz. Con todo, y a pesar de la importancia dada a lo cotidiano, no se rehúyen aquellos otros momentos en los que el tráfico de personas e ideas estuvo enmarcado en situaciones de inestabilidad política y social, como el avance de la frontera cristiana hacia el sur, la guerra de conquista de Granada o el levantamiento de las Alpujarras.

Viajes, movimientos, peregrinaciones, tránsitos, contactos... tuvieron motivos diferentes y respondieron a necesidades cambiantes. Los hubo que se realizaron por motivos familiares. Otros se emprendieron por cuestiones religiosas y también se dieron aquellos que tuvieron un trasfondo económico o cultural. Estos últimos fueron, incluso, más relevantes, pues traspasaron las fronteras definidas por las personas y tuvieron efectos más duraderos en el tiempo. Por ello no extraña que, desde el inicio del volumen, se advierta un marcado interés en no res-

tringir los análisis a los flujos estrictamente físicos. Ahí radica, casi con toda seguridad, el motivo por el que, con toda lógica, tanto editoras como autores han antepuesto el uso del concepto «circulación» a los de «movimiento» o «migración».

Circulaciones mudéjares y moriscas... se articula en torno a tres grandes bloques. El primero centra su atención en el periodo cronológico comprendido entre los siglos XII y XVI e introduce al lector en los movimientos protagonizados por los mudéjares ibéricos (el matiz es importante, pues también se analizan los portugueses), en un momento en que aún gozaban de cierta libertad de tránsito. Esa autonomía, relativa y condicionada al cumplimiento de ciertas normas (cambiantes en función de la coyuntura política y religiosa), es estudiada por Jean-Pierre Molénat, quien constata que el fenómeno migratorio es un hecho, al menos desde el siglo XIII. En su trabajo se analizan las relaciones de los musulmanes de Castilla y Portugal con los del resto del *dār al-Islām*, principalmente con los también peninsulares de Granada y con aquellos otros radicados en el norte de África. En esencia, los desplazamientos de unos y otros tuvieron motivaciones diversas (familiares, políticas, comerciales, culturales, religiosas...) y, a juicio del autor galo, sirven para apuntalar una interesante reflexión: esos viajes —y las influencias que se derivaron de ellos— se encuentran entre los factores que explican que los moros de los reinos cristianos tomaran conciencia de su especificidad y se opusieran de una manera más firme a su aculturación.

He ahí una de las razones en las que, muy probablemente, haya que buscar la perdurabilidad del género literario de la

rihla, tres de cuyas composiciones (fechadas entre finales del siglo XIV e inicios del XVI) analiza Xavier Casasas. Para el autor, tales relatos son testimonio claro de que los mudéjares castellanos y aragoneses peregrinaron y de que el género de viajes continuó vigente, en gran medida porque sirvió para cohesionar al grupo a través de la explicación de las vivencias narradas en estos textos.

Ortego Rico emplea unas consideraciones similares a las de los dos autores anteriores. En su contribución, centrada en la segunda mitad del siglo XV, analiza los movimientos de corto y medio radio de los mudéjares castellanos en el espacio cristiano. También estudia la migración a Granada y al norte de África; y constata que dichos viajes tuvieron un alcance mayor de lo que se había dado por sentado, en parte porque fueron capaces de rebasar las fronteras regnícolas, dada la ineficacia de las medidas que pretendían limitar esos contactos. Como Molénat, también constata que la movilidad es importante a la hora de analizar la cohesión de los mudéjares de Castilla en el tramo final de su existencia como grupo y avanza que, a partir de las conversiones forzadas, muchos musulmanes priorizaron su sentimiento religioso sobre el «de naturaleza» o el «de arraigo» y abandonaron el territorio cristiano como muestra de esa resistencia.

Convertidos en cristianos nuevos, quienes no siguieron ese camino vieron mermada su capacidad de libre tránsito. De cómo los movimientos y tráficos moriscos mutaron a lo largo del siglo XVI en el antiguo reino nazarí da cuenta Carette-Ismail, en una contribución que emplea esas circulaciones como nuevo eje de lectura de los textos

de los cronistas de la guerra de las Alpujarras. Su aportación es la que más de cerca toca el tema de los granadinos. No en balde, los otros trabajos que completan esta parte se centran en analizar al colectivo de moriscos antiguos de Castilla (nada se dice de los de la Corona de Aragón o Murcia), sin apenas referencias a los exiliados de Granada, que, a fin de cuentas, fueron quienes con más virulencia sufrieron la política de restricción de la libre circulación impuesta por la monarquía.

Los antiguos moriscos de Castilla la Vieja son analizados en sendos trabajos firmados por Serafín de Tapia y Luis Araus. El primero toma como referencia a los miembros del sector comercial de las comunidades de Ávila y Arévalo, contexto en el que analiza los factores económicos, político-legales, culturales... que favorecieron sus desplazamientos. En relación con ellos, el autor pone en valor el papel de la movilidad como factor que proporciona información y genera «complicidades» e incide en cómo la represión tuvo efectos no deseados porque al huir de la Inquisición, los moriscos se dispersaron y afianzaron su cohesión socio-cultural y religiosa.

Por su parte, Araus desplaza su enfoque a dos comunidades situadas más al norte: Valladolid y Cuéllar. Su trabajo se centra en los momentos iniciales del siglo XVI y en él hace uso de documentación judicial, fuente que le permite contar con una rica información a la hora de reconstruir las redes sociales, económicas y relacionales de la familia Hernández de Palacios, originaria de la villa de Cuéllar, pero cuyos miembros más destacados residieron a caballo entre ambas localidades.

Esa unidad en la dispersión también se produjo en el Campo de Calatrava,

base territorial de la última reconstrucción de comunidades locales que se puede observar en esta parte del libro. En esta ocasión es Trevor Dadson quien vuelve sobre el caso de los Herrador, de cuya particular historia familiar se sirve para analizar los procesos de movilidad (no solo geográfica, sino también social) de los moriscos antiguos aquella comarca manchega.

Finalmente, y como quiera que las circulaciones no solo implican movimientos personales, la tercera parte de la obra se adentra en el análisis de libros y manuscritos. Es a través de su particular historia como se escenifica la importancia de los textos en el mantenimiento y difusión de las ideas y creencias de nuestros protagonistas, tan importantes a la hora de asegurar la (super)vivencia del grupo.

Lejos de constituir un añadido, la mera existencia de estos capítulos confirma la acertada decisión de las coordinadoras del libro al apostar por la interdisciplinariedad. De hecho, es la propia Kadri quien, en el capítulo que firma, advierte de que el estudio filológico de los documentos aljamiados constituye un perfecto complemento al análisis de corte histórico-historiográfico, basado en las, por ella llamadas, «fuentes estáticas». Como no podía ser de otra forma, la base de dicho análisis está constituida por los propios textos. En ese sentido, es vital disponer de buenos estudios previos a través de los cuales conocer la disposición externa de los manuscritos, su origen, autoría, condiciones en que fueron encontrados, localización actual... en definitiva, su historia. Tal aproximación solo es posible a través de un serio estudio codicológico y catalográfico, como el que realiza Nuria de Castilla. Sin duda,

el conocimiento de los cinco manuscritos que nos presenta es clave para entender los vehículos y cauces de transmisión de la cultura de los moriscos castellanos.

De esas mismas vías de comunicación se ocupa la aproximación de corte filológico de Hossain Bouzineb, quien estudia la dimensión gráfica del aljamiado y constata su simplificación y la generalización de determinadas formas, imposible —a su juicio— «sin una interconexión entre los usuarios que internamente lo debieron practicar». Sin duda, se trata de una evidencia (una más) de que los moriscos hicieron uso de esquemas culturales cada vez más estandarizados y de que sus contactos rebasaron la dimensión meramente social y económica.

Son cuestiones que también aborda Viguera Molins. Para ella, las circulaciones de libros y manuscritos fueron «dinámicas en el espacio», «perdurables en el tiempo» y más fluidas y abiertas en época mudéjar, cuando los límites legales impuestos a su uso eran menores que a partir de las conversiones de comienzos del siglo XVI. Sin embargo, esas «circunstancias adversas» no lograron minimizar su impacto como vehículo de preservación de la fe islámica de las comunidades que hicieron uso de tales escritos. Sin duda, se trata de una particularidad (una más que añadir a las vistas a lo largo del libro) que permite constatar la relevancia de los flujos establecidos entre los musulmanes peninsulares. También la variedad de mecanismos por medio de los cuales entraron en contacto entre ellos.

En última instancia, todo ello ayuda a construir el mapa relacional de las comunidades mudéjares y moriscas y

permite ahondar en el conocimiento de sus circulaciones, cuya significación se pone de manifiesto en un volumen, el presente, al cual habrá que remitirse en

el futuro para tratar un tema que es clave para comprender en toda su complejidad la vida de los conversos de moro.

Francisco J. Moreno Díaz del Campo

Universidad de Castilla-La Mancha

franciscoj.moreno@uclm.es

ROMANO, Antonella, *Impresiones de China. Europa y el englobamiento del mundo (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2018, 421 págs., ISBN: 978-84-16662-57-9.

El auge de la historia global, especialmente en las últimas dos décadas, ha traído consigo la reinterpretación y revisión de acontecimientos históricos más allá de su carácter factual para observarlos bajo una nueva luz que nos permite comprender un nuevo significado del encuentro, el contacto, así como el diálogo y el choque cultural entre civilizaciones. En esa sugerente y renovada mirada, los estudios sobre la aproximación europea a China en la primera modernidad ocupan un lugar significativo. Entrados en la segunda mitad del siglo XVI, décadas después del descubrimiento y conquista de América, el horizonte primero de la era de las exploraciones —el Catay de Marco Polo, el imperio chino— aparecía ante los ojos europeos como una expectativa abarcable y más que deseable. Aunque las ambiciones más expansionistas de las monarquías europeas, de España y de Portugal, se vieron muy pronto frustradas, la entrada en China de misioneros de varias órdenes abrió una época de generación de conocimiento sin precedentes en la que la ciencia europea, mediada principal-

mente por los misioneros jesuitas, fue un bien de intercambio que permitió a los religiosos construir una imagen más precisa del celeste imperio, creando la sinología moderna. Este es el fenómeno histórico que Antonella Romano analiza en *Impresiones de China. Europa y el englobamiento del mundo (siglos XVI-XVII)*, un texto originalmente editado en francés en 2016 por Libraire Arthème Fayard, y que ahora ha publicado en español Marcial Pons. Su contribución precisa de un concepto —*englobamiento*— que, si bien no existe en nuestro diccionario, no por ello deja de explicar bien la tesis principal del libro: la labor historiográfica, etnográfica y científica de los misioneros europeos en tierras chinas permitió, tras las exploraciones y empresas de conquista en África y América, un conocimiento certero de la realidad social, cultural y política de Asia y, con ello, una definitiva percepción y concepción de la comunidad global en su conjunto. Aunque debemos siempre remarcar que este *englobamiento* es, en aquel momento, estrictamente occidental —el impacto de esta noción global

no es recíproca entre los dos mundos aquí en contacto, más allá de la excepción de los letrados chinos—, no por ello supone un proceso menos relevante que transforma la visión europea del mundo y que pone los cimientos de un sostenido y ya irreversible proceso de interconexión de todas las partes del globo. No habrá, en aquel momento, una globalización sinoeuropea tal como puede ser entendida en nuestra era. No habrá en China un interés destacado por lo que en su confín occidental, el mundo europeo, suceda. Los misioneros que trabajarán dentro de sus fronteras apenas serán, en cada corte cronológico que podamos hacer, unas pocas decenas. No habrá, por lo tanto, una movilidad de personas que podamos juzgar numéricamente importante. Y, sin embargo, el arduo trabajo de varias generaciones de jesuitas pero, también, de franciscanos, agustinos y dominicos, movidos por un deseo evangelizador, construirán un sofisticado diálogo cultural y científico y ofrecerán, a Europa, una vasta —esta sí— obra sinológica.

El texto de Romano presenta un estudio completo de la labor intelectual, plasmada en tratados y libros que fueron impresos y difundidos por Europa, de un conjunto de religiosos —no todos presentes en el celeste imperio— que entre los años 1550 y 1680 definieron la imagen europea de China. Lo hace sin caer en las posibles trampas de la propia historia global, como una sobredimensión del intercambio en su verdadero significado para el proceso de mundialización. Los esfuerzos etnográficos —en diverso grado— de Gaspar da Cruz, Martín de Rada, Matteo Ricci o Martino Martini, deben ser inscritos en su contribución a la historia del conocimiento y así son estudiados, con una gran capacidad, por

parte de la autora, de significar las fuentes en su aportación epistemológica. Estas fuentes son leídas más allá de su dimensión apologética que, como es natural en literatura misional, está bien presente en su concepción y ejecución. No se trata de sublimar la naturaleza de los textos sino releerlos como un compendio de pequeñas —algunas no tan pequeñas— enciclopedias sobre el mundo asiático, generadoras de imágenes textuales y visuales sobre organización y prácticas sociales, tradiciones religiosas y funerarias, alimentación y vestido, paisaje y urbanismo, etc... Este es el salto que ofrecen estos estudios sobre la labor etnográfica de los misioneros europeos: sin enmendar ni renunciar a la inestimable contribución historiográfica desarrollada por la historia propopográfica de las misiones, desarrollada principalmente por historiadores de la Iglesia entre las décadas de 1940 y 1970, en el momento actual se estudia la riqueza de estas fuentes desde una perspectiva que permita comprender el significado cultural de esa producción escrita. A. Romano realiza esta misión de manera brillante. Para ello despliega una cartografía humana y literaria que arranca en los precedentes de la literatura portuguesa sobre Asia y, particularmente, sobre China, de mediados del siglo XVI —desarrollada por laicos como João de Barros, *feitor* de la Casa da India portuguesa además de ser el más grande historiador humanista portugués, pero también por religiosos que entraron tímidamente en China, como el dominico Gaspar da Cruz—, para avanzar hacia la monumental empresa historiográfica de la Compañía de Jesús del siglo XVII significada en la obra colectiva firmada por el jesuita flamenco Nicolas Trigault, *De Christiana Expedi-*

tionem apud Sinas, pero también en *De bello tartarico* del italiano Martini o, en el epílogo del marco cronológico estudiado por Romano, la *China Illustrata* del alemán Athanasius Kircher. La autora presta en todo momento atención a la atmósfera intelectual, tanto en la corte imperial de Pekín, donde los jesuitas se desempeñaban como matemáticos y astrónomos del emperador chino, como en aquella Roma que, ejerciendo su papel de *caput mundi*, actuaba como directora de orquesta, con una compañía que codificaba las informaciones de carácter sinológico y las difundía por su extensa red de colegios y, a través de la imprenta, alrededor de Europa, conceptualizando cada vez con mayor precisión la naturaleza de la cultura y civilización chinas. Romano hace así dialogar el contenido etnográfico de las fuentes con su contexto de producción y difusión, lo que les confiere una naturaleza instrumental más allá de las polémicas de su tiempo, a las que, no obstante, también sirven, como vemos con el condicionamiento que la controversia de los ritos provocó en esta literatura ya en el siglo XVII. Se impone una relectura evidente de los actores y las fuentes: eran misioneros, pretendían la conversión del mayor y más poblado imperio asiático en una sociedad cristiana, pero eran, además, etnógrafos, naturalistas, cartógrafos, astrónomos, botánicos, filólogos e historiadores.

En este proceso jugaron un papel fundamental los misioneros ibéricos, como se ocupa de justificar el texto de Romano, que dedica parte de su análisis, monográficamente en un capítulo pero también de manera transversal en otras partes del libro, a las «Chinas ibéricas» (pp. 57-80). La propia conceptualización de este conocimiento obra de auto-

res españoles y portugueses —*las Chinas*, en plural— resulta no solo oportuno sino ajustado a la diversidad de fuentes e interpretaciones: hubo múltiples paradigmas de interpretación de la civilización china y todos ellos obedecieron a móviles e intereses diversos (de las órdenes religiosas y de las monarquías que, amparadas en el derecho de patronato real, financiaban sus misiones). La autora fija esos intereses (sitos en Lisboa, Madrid, México, Manila, Macao o Goa, pero también en Roma) y, sobre todo, precisa la aportación ibérica a la sinología europea de la época moderna. El último tercio del siglo XVI fue la gran era de esa sinología ibérica pero, no obstante, ésta siguió durante el XVII y no precisamente con contribuciones menores. Mediatizadas, lógicamente, por la disputa de los mendicantes contra los jesuitas sobre el controvertido método acomodaticio de estos últimos, aparecieron las obras monumentales —una respuesta intelectualmente propia al, a su vez, monumental corpus historiográfico jesuita— de los dominicos, como los *Tratados históricos, políticos, éticos y religiosos de la monarquía de China*, de Domingo Fernández de Navarrete que, con su publicación en 1676, parece cerrar un siglo (desde la aparición en 1577 del *Discurso de la navegación* de Bernardino de Escalante y la *Historia del Gran Reino de la China*, de Juan González de Mendoza, agustino, en 1585) de sinología hispánica. Aunque otros trabajos historiográficos recientes ofrecen ya un análisis más detallado de estas contribuciones —especialmente en relación con su intertextualidad e intencionalidad—, el análisis y la visión de conjunto de A. Romano resultan imprescindibles para comprender el proceso acumulativo de generación de

conocimiento. Un proceso de *englobamiento* intelectual. Esto se evidencia en el estudio, que también se concibe de manera monográfica en un capítulo (pp. 239-261), del papel del virreinato de la Nueva España (y, no olvidemos, su más remota capitanía general: Filipinas). Romano profundiza en los motivos por los que un destacado miembro de la Iglesia americana y del propio poder de la monarquía, Juan de Palafox y Mendoza, se ve en la necesidad de publicar un libro, *Historia de la conquista de la China por el tártaro* (editado en Madrid y París), que supuso una excepcional, por única, contribución historiográfica mexicana sobre el cambio dinástico Ming-Qing. La decidida vocación historiográfica de la obra —pese al posicionamiento que también lleva con ella sobre la Compañía de Jesús a la que Palafox atacaba— se analiza, en ese conjunto coral —en el tiempo, el espacio y las órdenes— trazado por Romano, como un firme posicionamiento discursivo en la imagen ya sólidamente trazada de China en la Europa del siglo XVII, en un momento en el que operaba una encendida lucha en torno al relato sinológico. En este punto, el estudio contrapuesto en estas páginas de una China romana, en la figura del erudito compilador Kircher, resulta necesario y contribuye al análisis del diálogo, en este caso confrontación, entre la imagen de China forjada por los jesuitas y la visión de China ofrecida por los mendicantes en su lucha contra los primeros.

El cierre cronológico de Romano, en la década de 1680, no es arbitrario: con la Ilustración otras imágenes y visiones de

China emergerán, sólidamente nutridas por aquella que habían delimitado los misioneros. Pero sus autores y trabajos obedecerán a otras razones, aunque siempre con un horizonte epistemológico, especialmente estimulado por el espíritu ilustrado. Sobre todo, ya será un momento distinto del proceso que aquí ha operado, y que *Impresiones de China* refleja: un camino de generación de conocimiento —más allá de sus siempre presentes usos estratégicos y las motivaciones de autores y obras— sobre un objeto de observación poco conocido hasta el siglo XVI, proceso que había arrancado en Portugal y que finalizó, simultáneamente, desde la sala de máquinas del Colegio Romano jesuita y del Observatorio Imperial de Pekín, custodiado también por miembros de la Compañía. Mediante un uso abundante y muy diverso de fuentes, y haciendo una revisión de las mismas a través de un análisis crítico de los textos y, sobre todo, de una confrontación de éstos con sus contemporáneos y su intencionalidad, podemos comprender la culminación de una visión global —una visión entre muchas—, o un *englobamiento*, en el que, por fin, Europa posee una noción de conjunto del mundo que habita. La revisión textual y el análisis dialogado de las fuentes que la autora desarrolla en una temporalidad larga y en una territorialidad extensa contribuye, sin duda, a esclarecer las claves del funcionamiento de un largo proceso de formación de una imagen —más cercana, más cierta, más diversa— de China en Occidente y, cómo este proceso es definitorio de lo que, en términos culturales, fue la primera mundialización.

Diego Sola

Universitat de Barcelona
diegosola@ub.edu

GARCÍA PRIETO, Elisa, *Una corte en femenino. Servicio áulico y carrera cortesana en tiempos de Felipe II*, Madrid, Marcial Pons, 2018, 310 págs., ISBN: 978-84-16662-22-7.

Una corte en femenino. Servicio áulico y carrera cortesana en tiempos de Felipe II es un libro que vale la pena leer. Las razones son variadas. Destaco, en primer lugar, la interesante interrelación que Elisa García Prieto propone entre los estudios sobre la corte y los estudios sobre historia de la mujer. Esta propuesta de análisis cruzado no es inédita. Se sitúa en la intersección de dos grandes campos de investigación que han revelado una notable vitalidad en las últimas décadas y cuyos desarrollos produjeron numerosos e importantes trabajos que revalorizaron las contribuciones femeninas en los procesos políticos de la monarquía hispánica.

El espacio cortesano en la época moderna constituye, desde hace mucho, un espacio privilegiado de observación de las varias dinámicas de integración y de conflicto del conjunto de los dominios hispánicos y ha venido progresivamente a ampliar su campo de cuestionamiento. Temas como la estructura institucional, la composición social del espacio doméstico, los validos y las redes clientelares, la religiosidad y la devoción, el papel del ceremonial, la tratadística, la producción cultural y el mecenazgo, la producción literaria y artística, la circulación de estilos cortesanos, los impactos económicos y urbanísticos, la comunicación política, entre tantos otros, fueron analizados recurriendo a metodologías diversificadas. Movilizaron fondos documentales de naturaleza variada provenientes de los múltiples archivos en el amplio espacio geográfico de la monarquía hispánica,

lo que permitió profundizar la relevancia de este objeto de estudio, sus sucesivas reconfiguraciones y sus diversos usos políticos, sociales y culturales. Sin duda alguna al nivel del gobierno de la monarquía, pero también como repertorio para la gobernación mimetizada o adaptada a las particularidades de los diversos territorios políticos, tanto en las cortes virreinales (europeas y ultramarinas), como en las cortes señoriales. Se puede decir que constituye un filón historiográfico con innegables virtualidades entre las cuales destacaría algunos temas para los cuales este estudio ofrece contribuciones, como es el caso de su composición social transnacional y sus efectos en la promoción de la cohesión interna de la monarquía.

La trayectoria de los estudios sobre historia de las mujeres constituye igualmente un denso y prolífico campo historiográfico. Su impacto masivo en el ambiente universitario de la historia tal vez sea más reciente que el de los estudios cortesanos, pero hay que señalar el continuo y prolongado interés que ha suscitado entre los historiadores. Se trata de un campo de estudios con un enorme potencial analítico que ha venido a rescatar el lugar de las mujeres en los procesos históricos, dando voz y significado a las diversas formas de participación, reconociendo, así, la importancia de los papeles femeninos en las relaciones sociales de poder. El tema es sobradamente conocido, por lo que apenas cabe subrayar que esas tendencias impulsaron la revisión de muchos fondos documentales y la valo-

ración de otros, trayendo a la luz un inmenso manantial de información que ha sostenido y motivado a sucesivas generaciones de historiadores, justificando su institucionalización en los currícula académicos y, además, ha animado el diálogo con las áreas interdisciplinarias de los estudios de las mujeres e, incluso, de los estudios de género.

Y es en esta interrelación de los dos campos de estudios y de estos problemas en la que se inscribe la *Corte en Femenino* de Elisa García Prieto. Se trata de un proyecto editorial que recupera y amplía de forma más ambiciosa la investigación realizada para su tesis doctoral sobre el espacio curial de la infanta Isabel Clara Eugenia, la mayor de las hijas de Felipe II. El ángulo de análisis y los protagonistas se desplazan, por lo que este libro toma como punto de partida la observación de la corte de la reina Ana de Austria, la cuarta y última consorte del rey prudente. El principal objetivo es el análisis de los círculos áulicos a partir de su componente femenino, al cual añade la importancia de colmatar la menor atención que la reina Ana y sus articulaciones con el final del reinado de Felipe II han suscitado en la literatura historiográfica. El recorte cronológico propuesto no es, por ello, coincidente con el período de duración de la casa de la reina consorte, ya que se prolonga más allá de su muerte en 1580, extendiéndose hasta la llegada, en 1598, de Margarita de Austria, la consorte escogida para Felipe III.

Como la propia autora subraya, esta delimitación cronológica no es irrelevante para la construcción de su argumento, pues sirve a objetivos específicos que, a mi modo de ver, constituyen una de las contribuciones más novedosas de

este libro. En efecto, la decisión de analizar el período entre 1568 y 1598 nos permite acompañar con detalle ese espacio curial alargado, a través de los preparativos para la llegada de Ana de Austria y la transición de la casa de Isabel de Valois, la instalación de la nueva reina, el posterior funcionamiento cotidiano de su casa, y, además, el *modus operandi* de la casa tras la desaparición de su titular, momento en el que se convirtió en la casa del príncipe y de sus hermanos (p. 90). Es, por tanto, una opción que permite aprehender las continuidades y las discontinuidades que la casa de la reina sufrió ante la presencia o la ausencia física de su titular.

La conclusión que se extrae de esta trayectoria en situación ‘normal’ y en situación ‘excepcional’ induce a pensar que la casa de la reina tenía una estructura institucional con un cierto grado de autonomía y de estabilidad frente a sus más efímeras titulares. Esta afirmación parecerá contradictoria con la afirmación de la autora sobre la importancia de las alteraciones provocadas por la evolución de las coyunturas políticas y por los contextos externos en el cotidiano de la casa de Ana de Austria (p. 21). Sin embargo, el impacto de factores exógenos se hizo sentir sobre todo en el nivel de la composición social de la casa y, en consecuencia, en las motivaciones de sus miembros y en las fórmulas concretas de intervención en el espacio político de la monarquía, por lo que no me parece contrariar la idea de continuidades estructurales al nivel institucional.

En contrapartida, la minuciosa reconstitución de los procesos de renovación del personal de la corte permite evaluar con gran claridad la centralidad política de los espacios domésticos de la

familia real y su relación con las coyunturas, especialmente en lo que respecta a la constante y siempre negociada circulación de sus miembros, como ocurrió con ocasión de la incorporación de las damas de la princesa D. Joana o el reclutamiento para los séquitos de las infantas Catalina Micaela e Isabel Clara Eugenia. La forma como estos fenómenos son narrados, además de demostrar el intenso nivel de competición entre las elites nobiliarias de la monarquía, nos ofrece un barómetro de los círculos próximos del poder a través de la reconstitución bien contextualizada de los conflictos, de los tensos equilibrios que se generaban y de los argumentos ponderados en los procesos de decisión. Desde el punto de vista institucional la primacía cabía, sin duda, al mayordomo y a la camarera-mayor, aunque las páginas que la autora dedica en las partes II y III a las actuaciones de varias mujeres pertenecientes al círculo doméstico comprueban que la capacidad de influencia de esta servidumbre femenina no siempre dependía de la jerarquía institucional. No obstante, es importante señalar que la participación en el círculo restringido de la casa de la reina les proporcionaba oportunidades impares para hacer pedidos y hacerse oír. Y, en este dominio, la reconstitución ingeniosa que Elisa García hizo de los diversos escritos que esas señoras dirigieron, directamente, al rey, o a través del mayordomo o de la camarera-mayor, demuestran bien el conocimiento que tenían sobre los canales y las fórmulas de comunicación política.

Las incursiones que la autora hizo después en el exterior de este círculo áulico para destacar el papel de mediadoras, son, por ello, expresivas. Tal como las reinas sobre quienes pendía

siempre la sospecha de usar su posición de soberanas para beneficiar los asuntos de sus casas de origen, también las mujeres de la corte aprovechaban todas las oportunidades para interceder y mediar, buscando favores para sí mismas y para los varios miembros de su red familiar y clientelar. Los numerosos datos aducidos obligan a reconocer que no siempre se ha atribuido la debida importancia al papel de las mujeres en la articulación entre la corte y las noblezas hispánicas y en la relación entre Corona y territorios. Del conjunto, queda así reforzada la convicción de que la corte en femenino constituyó un espacio privilegiado no solamente para la integración de las elites provenientes de los varios dominios de la monarquía hispánica, sino también para consolidar trayectorias de movilidad social.

Es necesario, además, señalar las pistas y las contribuciones de este libro para el conocimiento de los interiores de la cotidianeidad áulica y de los problemas de gestión que plantean, concretamente en lo que toca a los complejos problemas suscitados por la cría de los príncipes y de los infantes. O el abordaje que hace de la casa de la reina como espacio de fijación y de proyección de modelos de virtud y de soberanía desarrollados a lo largo de la parte II. En mi opinión, estos análisis podrían haber sido una excelente puerta de entrada para la reflexión sobre los procesos asociados a la construcción social y cultural del género femenino en la época moderna, pero me parece que no ha avanzado tanto como era posible. De este modo, aunque esos capítulos revelen una hábil compilación de mucha información nueva, plantean algunas dudas sobre su eficacia en el desarrollo del argumento central de la obra. Por lo

demás, el título algo vago de la parte II, «Reflexiones en torno a la casa de la reina», me parece corroborar esta percepción.

Si esta obra deja claramente visible la pluralidad de las formas de participación del componente femenino de los espacios cortesanos, no oculta, no obstante, que el control de la administración áulica estaba encomendado a hombres y que el interlocutor principal en la toma de decisión era, casi inevitablemente, el rey. Tal vez sea esta la explicación para que la autora siga la propuesta de Norbert Elias sobre la corte como espacio de «domestica-

ción» de la nobleza, concepto que es discutible y que numerosos estudios sobre el grupo nobiliario y sobre la corte han cuestionado. Como la propia Elisa García Prieto demuestra, la corte era un espacio bastante más complejo y plural que lo que tal afirmación permite suponer.

Termino como he comenzado, *Una corte en femenino* constituye una contribución relevante para el doble campo de la historia de la corte y de la historia de las mujeres, más allá de obra a referenciar entre la bien nutrida bibliografía sobre los tiempos de Felipe II. Vale la pena leerlo.

Mafalda Soares da Cunha

Universidade de Évora — CIDEHUS

msc@uevora.pt

Traducción de María del Carmen Fondo financiada por fondos nacionales de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia, proyecto UIDB/00057/2020

SOSA MAYOR, Igor, *El noble atribulado: nobleza y teología moral en la Castilla moderna (1550-1650)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2018, 462 págs., ISBN: 978-84-16662-2-58.

En los testamentos de la nobleza moderna era cláusula común que los albaceas no pudieran disponer su ejecución sin «que esto lo hagan con consulta de un teólogo docto y cristiano que eligieren» (*Testamento de Graciosa de Undiano*, Pamplona, 1658). Hasta punto tan postrero y delicado aparecía mediatizado por la teología moral, que representa uno de los pilares fundamentales para entender la mentalidad, la ideología y el proceso de toma de decisiones entre las elites católicas. Su trascendencia para las monarquías a través, sobre todo, de la figura de los confesores se está poniendo recientemente de relieve

a través de una pléyade de publicaciones que simboliza el libro de N. Reinhard *Voices of Conscience: Royal Confessors and Political Counsel in Seventeenth-Century Spain and France* (Oxford, 2016). La ecuación es en apariencia sencilla: si la Reforma protestante y el Concilio de Trento motivaron una confesionalización de la vida política y social en línea con las disposiciones de las nuevas iglesias reformadas, la necesidad de concordar las actuaciones y decisiones con tales principios provocaría un auge de la teología moral, que sería la que garantizase que se obraba cristianamente y sin pecado.

Sin embargo, desde los presupuestos de nuestras actuales sociedades laicas tales requisitos se mal comprenden entre el fanatismo y el formalismo hipócrita, o en acerada sentencia de Friedrich Schiller, «tras los Pirineos, monjes ignorantes y favoritos intrigantes decidían el destino de Europa» (*Geschichte des dreissigjährigen Kriegs*, Frankfurt, 1792: 111). Pero la necesidad de integrar el consejo moral en el gobierno de la monarquía hispana era tan perentoria que en 1609 se discutió añadir a su estructura polisindial un Consejo de Conciencia para regular los pareceres teológicos que Felipe III recibiera por parte de eclesiásticos. Por tanto, aunque este libro se presente como un producto de historia sociocultural, tiene una derivada evidente de historia política, pues los debates más enjundiosos que encaró la monarquía de los Austrias (desde la forma de la conquista de las Indias, la expulsión de los moriscos o la política matrimonial) se encararon en buena medida desde la teología moral. Sin embargo, nos enfrentamos a una incomprensión casi exótica porque la formación teológica de los actuales profesionales de la historia está muy lejos de la altísima especialización del siglo XVI; poco se entiende la trascendencia de la querrela *De auxiliis*, y en ningún plan de estudios conocido se toma a fray Luis de Granada como lectura obligatoria para entender la Castilla del siglo XVI.

En el caso del libro de Sosa Mayor, la vuelta de tuerca se aprecia en la elección de un sujeto de estudio más escuarrizado y complicado que la Corona: la nobleza castellana como corporación igualmente sujeta a estas preocupaciones morales. La fuente que daría la clave a las cuitas aristocráticas son los

pareceres encargados a teólogos más o menos reputados para aclarar materias de la mayor diversidad para la administración de una casa noble y sus individuos: si se podía incumplir en conciencia la pragmática de los trajes, qué criterio aplicar para devolver las deudas bajo concurso de acreedores, la obligación moral de pagar salario justo a los criados... Tal fuente, que no se había puesto en valor anteriormente, es tan preciosa como esquiva: hasta la fecha no se conservan demasiados de estos informes en los archivos nobiliarios y, en todo caso, suelen ser difíciles de datar y de trazar su contexto. No obstante, el autor se ha esforzado denodadamente por complementarlos con toda fuente disponible para acotar el sacramento de la confesión, entendido como un tribunal, a partir de las sumas de casos y la rica tratadística del periodo. Todo ello se pondera con el recurso a una bibliografía tan exhaustiva como actualizada. El profesor Sosa Mayor es un preciso conocedor de la producción historiográfica germana e itálica sobre el particular, con lo que es de agradecer que haga disponible en castellano el estado de la cuestión y los debates en diferentes contextos europeos, como el de la *Normenkonkurrenz* y la creación de órdenes normativos.

Ante una cuestión tan compleja y carente de una literatura consolidada como la teología moral en la Castilla moderna, el autor construye un monumento llamado a ser obra de referencia durante bastantes años. Para ello la arquitectura es ingeniosa, pues los siete capítulos de la obra, precedidos de una enjundiosa introducción, replican casos de conciencia que se encontrarían en un manual de confesores; así, le permite reflexionar y discutir con profundidad y

claridad sobre casos concretos y reales. Pese a lo arduo de las materias tratadas y una redacción densa y apabullante, Sosa Mayor se cuida mucho de presentar con gran claridad el objeto de cada capítulo a su comienzo y, después, ofrecer unas conclusiones parciales bien ligadas con el texto que en la conclusión final se reasumen con solvencia.

El objeto de estudio es un noble visto básicamente como varón titulado, pues no se reflexiona especialmente sobre las diferencias de género más allá de algún testimonio sobre la facilidad de los escrúpulos morales femeninos, basados en murmuraciones y puntillos (p. 421). Pese a la imagen «atribulada» como definición moral de este noble, tampoco se ha profundizado en cuestiones de historia emocional, aun partiendo del clásico de Delumeau, ni se ha explorado la tribulación como concepto teológico, pese a disponerse de las certeras definiciones del padre Ribadeneira en su *Tratado de la tribulación* (1589). Habría sido interesante, también, combinar más esta teología moral aplicada a la nobleza con la referente al gobierno de la monarquía y aseverar hasta qué punto compartían mecánica y naturaleza las juntas de teólogos, y los pareceres que estos producían para el rey, con los juicios que demandaban los nobles.

Como en el influyente *Antidora* de Bartolomé Clavero (Milán, 1991), que definió el alcance de la justicia distributiva en la España moderna, la limitación de este libro a textos españoles de la época, sin gran referencia a la producción anterior (y, sobre todo, a la posterior), y sin salir del espacio castellano otorga la máxima credibilidad a sus planteamientos sin recurrir a elementos externos, pero a la vez confina

su radio de acción, pues falta en buena medida la tradición teológica y filosófica que le da base. Sosa Mayor compone una obra con más resabio jurídico que teológico, lo que justifica correctamente al mostrar la progresiva juridificación de la conciencia y su base en el derecho natural, operando a través de casos precisos y aquilatándose en un sistema moral complejo como es el probabilismo (pp. 54-62). Pese a ello, su nivel de profundidad en cuestiones dogmáticas y morales está muy por encima de los estándares actuales. Además, realiza una contribución básica al mostrar que, además de la primacía de tal justicia distributiva basada en la gracia y en las relaciones generosas, el otro principio articulador básico de las relaciones sociales era la justicia en su sentido conmutativo, fundamentada en la noción de restitución y los contratos moralmente vinculantes. Asimismo, para que esta justicia fuera eficaz no se basaba en el derecho positivo sino en un ideal cristiano regulado por unas normas más morales que jurídicas (pp. 399-403).

Esta obra define un objeto de estudio, sus límites y posibilidades, por lo que no se alarga en cuestiones de polémica frente a discursos alternativos como el que planteó el jansenismo y simbolizó Blaise Pascal mediado el siglo XVII. Frente al posterior descrédito de la teología moral probabilista, el autor no cae en falsos exotismos ni muestra al lector esta cuestión como estrambótica o mojigata, sino consustancial al confesionalismo de la época e imbricada en el quehacer sociocultural de la época. En ello, es persuasivo al presentar, como resultado de un siglo de discurso teológico moral, a un noble disciplinado y a la vez individuo cons-

ciente con margen de libertad propia y responsable de sus actos. La formación jesuítica y los ejercicios espirituales ignacianos tuvieron, en este sentido, una influencia reseñable, pero el autor es sutil en su análisis para no repetir lugares comunes y hacer notar los consensos entre distintas órdenes religiosas, a la vez que la diversidad interna y disparidad de pareceres dentro de las mismas.

Ante la extensión y variedad de las dudas morales presentadas asalta una pregunta: ¿fue eficaz la teología moral para perfilar a un noble virtuoso y cumplidor y para frenar los abusos señoriales? Pese a la posición inflexible y firme de algunos teólogos, más parece que lo que se conseguía era refinar la forma de imponer la voluntad propia. El autor no oculta cuán recamadas podían ser las añagazas, los distingos y el trampeo actuando según preceptos de teología moral. Así se ve en el caso de la boda entre un noble y una pechera con la que estaba amancebado (pp. 335-336), todo un manual de cómo torcer la justicia y acabar con un pecado público saltándose la ley, para lo que se recurre a un jurista conchabado y a la autoridad de la marquesa de Camarasa.

A la postre, se trataba de una moral negativa frente a una ley que condenaba en lugar de fundamentarse sobre un ideal a seguir. En tal sentido, permite hacerse preguntas de largo alcance sobre la permeabilidad de un discurso para unas elites que temen más el pecado que el delito y buscan acallar conciencias antes que enmendarse. En su versión más maniquea y superficial, conecta bien con la lengua y torturada reflexión sobre el ser de España, entre alternativas leyendas blancas y negras, y con la imagen clerical e hipócrita de una *Doña Perfecta* de Galdós.

El autor reitera en varias ocasiones el estado embrionario de nuestros conocimientos sobre la materia, así como la disposición de fuentes abundantes y textos normativos para avanzar en ellos. Las múltiples vías de futuro que la teología moral permite abren la posibilidad de un entendimiento más preciso y complejo de la sociedad católica moderna; lejos de ser una obra para especialistas sectoriales, este libro representa una referencia inexcusable para todo interesado en la Edad Moderna y un verdadero *tour de force* para realizar una investigación española de la más alta trascendencia internacional.

Rubén González Cuerva

CSIC

ruben.gonzalez@cchs.csic.es

HERSHENZON, Daniel, *The Captive Sea. Slavery, Communication, and Commerce in Early Modern Spain and the Mediterranean*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2018, 289 págs., ISBN: 978-0-8122-5048-0.

En el marco de las investigaciones sobre esclavitud en la historia de

Europa, el estudio de los cautivos del Mediterráneo ocupa un lugar cardinal.

De hecho, el espacio Mediterráneo tiene su propia idiosincrasia en relación a otras formas de esclavitud, como la trata transahariana o la atlántica. En ambas rutas esclavistas, los esclavos y las esclavas eran transportados lejos de sus países de origen, sin apenas posibilidad de retornar, como nos recuerda Daniel Hershenzon. Por lo tanto, era prácticamente imposible mantener lazos con sus familiares y apenas con sus correligionarios. En este proceso de privación de libertad y de derechos, los esclavos y las esclavas sufrían, además, la separación y el aislamiento respecto a sus culturas de origen, sus cultos religiosos y sus costumbres. En cambio, la situación de los cautivos y las cautivas del Mediterráneo, que analiza Daniel Hershenzon en su libro, estaba marcada, precisamente, como el autor subraya, por los lazos que mantenían dichas personas cautivas con sus familiares, sus comunidades de origen, e incluso con dirigentes de sus países de origen, pero también, por el papel de las órdenes religiosas redentoras que operaban en el *Mare Nostrum*. En consecuencia, las redes sociales que se tejían en cada orilla del Mediterráneo en torno a las personas cautivas eran fundamentales para el rescate y la liberación de estos prisioneros, especialmente en el caso de los cautivos cristianos. En este sentido, Hershenzon describe acertadamente los mecanismos que permitían que estos prisioneros tuviesen la esperanza de volver a sus tierras. Además, el autor señala que, mientras permanecían prisioneros, tenían la posibilidad de no abandonar su fe, aunque se practicase en condiciones difíciles; por tanto, mantenían ciertos derechos que afectaban a la construcción de su identidad y a su capacidad de actuar, aunque, al mismo

tiempo, estuviesen considerados como meros objetos de comercio, aspecto, éste último, que los enmarcaba en la misma categoría que los esclavos y esclavas de origen subsahariano.

El libro de Hershenzon tiene el mérito de entender y presentar el fenómeno del cautiverio mediterráneo en el siglo XVII de una forma holística, lo que le permite comprender las relaciones esclavistas en sus dimensión local, regional y nacional, haciendo hincapié en los entresijos de los poderes políticos y religiosos en el ámbito mediterráneo, marcado por dos bloques religiosos antagonistas, situados en ambas orillas. Como Hershenzon subraya, el fenómeno de cautiverio en el siglo XVII no ha sido baladí, pues concernía a una cifra que podría situarse en torno a los tres millones de personas, los cuales, a pesar de las diferencias religiosas, estaban conectados a través de la economía del rescate. Igualmente, Hershenzon pone de manifiesto que el Mediterráneo de la piratería, posterior al tratado de 1581 entre los otomanos y el imperio de los Habsburgo, era un espacio central para esta economía política, no una frontera entre dos confesiones religiosas en el sentido braudeliano.

Los tres primeros capítulos del libro acercan el lector, de forma paulatina, al mundo de la esclavitud mediterránea. En dichos capítulos, Hershenzon se basa principalmente en el estudio de los cautivos cristianos en el Magreb por diversas razones, que tienen que ver con las fuentes y con la dinámica de las órdenes redentoras (Trinitarios y Mercedarios, fundamentalmente) para la liberación de los cautivos cristianos en tierras del islam, señalando que, por el contrario, rescatar a un musulmán era tarea de su familia. Así, Hershenzon

muestra la lógica del sistema de rescate e insiste en las posibilidades de movilidad de los cautivos cristianos en el Magreb, en sus conexiones, y en las posibilidades para «participar» en su propio rescate. Sus reflexiones sobre las conversiones apuntan a que no hubo tanta presión para forzarlas, excepto cuando existía la posibilidad de perder esta mano de obra servil. Precisamente, la amenaza de conversiones al islam formaba parte una estrategia para forzar a las órdenes redentoras a involucrarse aún más en el rescate de estas almas «en peligro». Sin embargo, los renegados estaban al margen del sistema de economía del rescate, como demuestra el propio autor más adelante, lo que, de hecho, dificultaba enormemente su vuelta a la cristiandad. Hershenson se centra en los mecanismos de rescate llevados a cabo por las órdenes redentoras, subrayando las contradicciones que éstas encontraban entre la prohibición de tratar con musulmanes y la necesidad de llevar a cabo su principal misión, sin olvidar la participación, nada desdeñable, de los mercaderes en estos rescates. Es particularmente interesante el esfuerzo que Hershenson realiza para mostrar el papel activo de los prisioneros cristianos en el proceso de su propia liberación. Todo ello incluía la conversión, una enfermedad oportuna, determinadas cartas a sus familias, a su comunidad, incluyendo la posibilidad de trabajar como espías para la Corona española, lo que pone de manifiesto una cierta movilidad, así como los lazos y las redes sociales que mantenían los cautivos.

Los capítulos cuarto y sexto están basados en fuentes primarias y ponen el acento en dos tipos de comunicación poco estudiados hasta ahora. Nos refe-

rimos al intercambio epistolario de los cautivos y a los informes redactados por espías-cautivos. Las cartas muestran las estrategias para sobrevivir, para mantener los lazos con la familia y con la comunidad, propagando rumores sobre quiénes estaban por renegar o habían renegado de su fe y quiénes habían muerto. Estas misivas se enviaban también a los dirigentes, a las instituciones redentoras o a la Inquisición, contando, por ejemplo, cómo se les había forzado a convertirse a la fe musulmana. En consecuencia, las autoridades cristianas estaban informadas sobre la situación de los cautivos cristianos en el Magreb a través de dichas epístolas. Del mismo modo, se interrogaba a los cautivos liberados sobre su experiencia. Los informes de los espías proporcionaron, igualmente, datos novedosos sobre Argel en el siglo XVII y muestran el interés del gobierno por el Magreb, a pesar del tratado de 1581 y del papel central que jugó el Nuevo Mundo. No cabe duda de que el Mediterráneo marcaba una frontera entre dos mundos religiosos, pero era permeable a los intercambios que se desarrollaban en un ambiente de violencia contenida.

El capítulo quinto se ocupa de la violencia que marcaba la comunicación entre ambas potencias religiosas, la cristiana del norte del Mediterráneo y la musulmana en el Magreb. Leyes no escritas garantizaban los derechos de los cautivos y, cuando no se respetaban, daban lugar a represalias que desencadenaban también una serie de respuestas. Esta violencia se ejercía fundamentalmente como represalia cuando no se respetaban los acuerdos tácitos y se incrementaba la intimidación: por un musulmán muerto, se sacrifican tres cristianos, a menudo

eclesiásticos. Dichos martirios se utilizaban luego en tierras cristianas para recaudar fondos para la liberación de otros cautivos. Esta violencia, que empezaba como un problema local, lograba involucrar a las autoridades de ambas orillas y, al mismo tiempo, generaba comunicaciones en el Mediterráneo. La historia de Fátima (capítulo 7) constituye un ejemplo de la escalada de violencia en relación con los rescate y sus repercusiones. Esta niña, hija de un jenízaro de Argel, fue vendida como esclava y acabó en Córcega, convertida al catolicismo. La reacción de los argelinos, ante el cautiverio y la conversión de Fátima, fue la detención de unos frailes trinitarios que acababan de pagar el rescate de 130 cautivos cristianos. Todo ello dio lugar a un conflicto que duró casi dos décadas, poniendo de manifiesto que el proceso de rescate estaba marcado por la política, la religión y el comercio internacional. Precisamente, el Pasha otomano de Estambul, el duque de Toscana, las repúblicas de Génova y Venecia, el papa, la reina consorte de Francia, el gobernador de Orán y diversas autoridades españolas se implicaron en este caso, con objeto de liberar a los frailes y a la joven. Pero la conversión de Fátima a la fe cristiana impidió que los mecanismos de intercambio fuesen efectivos, lo que lleva a Hershenzon a considerar que los cautivos no eran únicamente objetos de canje en una política de intercambio, sino también seres manipulables y, a la vez, capaces de manipular su propio valor de mercado, a través, por ejemplo, de la conversión que les volvía inmunes al rescate.

De hecho, la tesis de Hershenzon resulta convincente y tiene, entre otras virtudes, la de presentar el conflicto

entre entidades enfrentadas, es decir, las disputas entre las propias órdenes, los enfrentamientos entre las órdenes y los mercaderes y, también, las tensiones en el seno del gobierno de Argel, así como las múltiples conexiones entre ambas orillas, a pesar de la violencia que caracterizaba las relaciones entre el islam y la cristiandad. Justamente, el autor explica paso a paso las especificidades del sistema de intercambio de cautivos, así como de informaciones, que, en definitiva, permitían conectar estos dos mundos, separados por diferencias confesionales, pero unidos a través de numerosos elementos, como el sistema de rescate. Sin embargo, uno se pregunta si este modelo es válido para todo el Mediterráneo como indica el propio título, «*Captive Sea. Slavery, Communications, and Commerce in Early Modern Spain and the Mediterranean*», pues varios capítulos se basan sólo en documentación procedente de cautivos en la regencia otomana de Argel. Pensamos que el estudio de otras regiones podría ofrecer matices en otros territorios de dominio otomano o, incluso, en el Reino de Marruecos, que nunca fue conquistado por los otomanos y siguió su propio ritmo, particularmente bajo el mandato de Mulay Ismail, que, a partir de 1682, centralizaba a los cautivos y, a menudo, utilizaba acuerdos con potencias europeas para el intercambio de prisioneros (Véase, por ejemplo: MAZIANE, Leila, «Les captifs européens en terre marocaine aux xvii^e et xviii^e siècles», *Cahiers de la Méditerranée*, 2002, n.º 65: 311-327). De hecho, Hershenzon subraya el papel de Tetuán como «*plaque tournante*» en un momento de prohibición de rescates en Argel por parte de las órdenes cristianas (capítulo 7) y en el cual eran fun-

damentalmente los mercaderes, quienes, según el autor, «se evaden del sistema» de trueque de cautivos.

Igualmente, los lectores se percatarán de una gran ausencia que el propio autor advierte ya en el primer capítulo del libro (p. 21): nos referimos a la voz de las mujeres cautivas. Las cautivas estaban invisibilizadas, principalmente porque se reservaban para el trabajo doméstico o como concubinas y, aunque fuesen vulnerables y fáciles de capturar en tierra, dejaron menos huella en los documentos. Sin embargo, Hershenzon indica que eran más caras que los hombres, lo cual merece, desde nuestro punto de vista, una reflexión más amplia. Desde la publicación del libro de Hershenzon han aparecido algunos textos que tratan la especificidad de las mujeres mediterráneas en la Edad Moderna, como el libro editado por las autoras de esta reseña,

titulado precisamente: *Cautivas y esclavas. El tráfico humano en el Mediterráneo* (Granada, 2016). Pero, también algunos estudios sobre otros enclaves del dominio otomano, por ejemplo, el trabajo de Cecilia Tarruel («Prisoners of War, Captifs or Slaves? The Christian Prisoners of Tunis and La Goleta in 1574», en C.G. De Vito and A. Gerritsen (eds.), *Micro-Spatial Histories of Global Labour*, Oxford, 2018: 107-108).

En definitiva, el libro de Hershenzon es un trabajo inteligente, bien documentado y bien estructurado, que incluye, además, un atractivo resumen al final de cada capítulo. Su lectura sugiere, además, nuevas líneas de investigación como, por ejemplo, el estudio del rol de las mujeres en los conflictos del Mediterráneo, que puede ampliarse, precisamente, a todo el marco geográfico de África del Norte.

Delaigne Marie-Christine

Universidad de Granada
mdelaigne@ugr.es

Martín Casares Aurelia

Universidad de Málaga
aureliam@uma.es

GIL MARTÍNEZ, FRANCISCO, *La Junta de Vestir la Casa (1636-1643). Juntas, financiación de la Corte y venalidad*, Madrid, Polifemo, 2017, 333 págs., ISBN: 978-84-16335-35-0.

Los historiadores buscamos en el pasado respuestas que nos permitan comprender lo que acontece en el presente. Esta realidad explica que los innumerables casos de corrupción y abuso de poderes que durante el último decenio han sacudido la política espa-

ñola y mundial hayan dado lugar a la eclosión de publicaciones interesadas en el estudio de estos mismos procesos durante el Antiguo Régimen, consecuencia de la importancia de las relaciones personales en las instituciones modernas. Uno de los principales gru-

pos de investigación dedicado al análisis de este fenómeno en España es el dirigido por Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva, profesores en las Universidades de Almería y Complutense de Madrid, respectivamente. Bajo su liderazgo se ha configurado una escuela de jóvenes y prometedores investigadores, dedicados en los últimos años al análisis de las diferentes formas de corrupción que se desarrollaron en la monarquía hispánica, poniendo especial énfasis en la Península Ibérica y en los territorios americanos. Entre estos historiadores se encuentra el autor del libro que reseñamos, que es fruto de su tesis doctoral.

El trabajo de Gil Martínez tiene por objeto analizar la venalidad durante la primera mitad del reinado de Felipe IV (1621-1643) a partir de una institución, la Junta de Vestir la Casa, creada por voluntad del Conde Duque de Olivares dentro de una política más amplia —el establecimiento de un sistema de juntas que actuarían como complemento a los Consejos— que le permitiría controlar personalmente los asuntos más importantes del reino. El autor justifica en la introducción su elección de la escala micro, habiendo priorizado el análisis de una de las múltiples juntas que se crearon. Como él mismo reconoce, haciendo gala de su honestidad, no es posible extrapolar los resultados obtenidos al funcionamiento de la monarquía, menos aún si tenemos en cuenta la breve cronología analizada (1636-1643) y el impacto que ésta tuvo en el sistema polisinodial. No obstante, el estudio no se limita a describir cuáles eran las funciones y las personas que configuraron la Junta de Vestir la Casa, sino que va más allá, reflexionando acerca de las consecuencias que tuvo el abuso de este

tipo de prácticas a medio y corto plazo, tanto para la situación financiera de la monarquía como para la pervivencia del Conde Duque y sus hechuras en el poder.

Al iniciar la lectura nos surge inmediatamente una pregunta: ¿por qué estudiar la Junta de Vestir la Casa y no otra?, a la que se responde explicando que esta institución conserva los registros documentales más completos. Si bien originariamente su propósito era el de obtener recursos con los que sufragar las costosas libreas de los criados de las casas reales, el hecho de que la Junta elegida costeara asimismo los gastos extraordinarios de las casas reales supone un interés añadido, pues permite analizar las consecuencias que esta práctica tuvo no únicamente en el ámbito institucional, sino también en la Corte. El trabajo destaca por la calidad de su investigación, el control de una bibliografía muy especializada, así como la consulta de una rica cantidad de fuentes primarias de naturaleza homogénea, procedentes en su mayoría del Archivo General de Simancas, el Archivo General de Indias y el Archivo Histórico Nacional.

El libro consta de una introducción, dos partes que abarcan ocho capítulos, y un extenso epílogo final. Los dos primeros capítulos que configuran la primera parte explican el contexto de cambios administrativos en el que se desarrolló el sistema de juntas ideado por Gaspar de Guzmán y los diferentes tipos de venalidad. Es en la segunda parte, la más extensa, en la que se aborda el corazón de la investigación: la creación y funcionamiento de la Junta de Vestir la Casa (capítulos tercero y quinto); qué tipo de mercedes se vendían —oficios, honores y licencias— y

el perfil de sus compradores (sexto capítulo); o el circuito que recorría el dinero (capítulo séptimo). A lo largo de las páginas que configuran el cuarto capítulo, Gil Martínez pone de relieve quiénes eran los hombres más cercanos al valido que integraban dicha Junta, entre los que destacaron Jerónimo de Villanueva y los hermanos Lorenzo y Alonso Ramírez de Prado. Sin ellos la eficacia de las juntas no habría sido posible, pues al margen de las elites aristocráticas, estos actores resultaron imprescindibles en el funcionamiento diario de una monarquía vasta y plurinacional. No obstante, es otro personaje omnipresente a lo largo de todo el libro, García de Avellaneda y Haro, quien quizá merecería un capítulo propio, debido a su destacado papel en materia económica. Así lo han puesto de manifiesto, estudiosos de la materia como John Elliott, Carmen Sanz, Alistair Malcolm y Óscar Mazín. El II conde de Castriello protagonizó un destacado ascenso político gracias a su pertenencia a las hechuras del Conde Duque, a quien le unían lazos familiares. Presidente de los Consejos de Castilla, Hacienda, Italia e Indias, participó en las negociaciones de las ventas de muchos de los oficios de Indias gestionadas por la Junta de Vestir la Casa. La influencia de Castriello fue *in crescendo*, especialmente durante los últimos años del valido, cuando éste se encontraba acompañando a Felipe IV en el frente de batalla aragonés. Fue entonces cuando se convirtió en uno de los colaboradores más próximos a la reina Isabel de Borbón mientras ella asumía el gobierno de la Corona entre 1642 y 1644, lo que explica que todas las relaciones que recogieron la caída de Olivares se refiriesen a Castriello como «valido de la

reina». García de Haro supo aprovechar el vacío de poder generado inmediatamente después de la caída del que fuera su patrón posicionándose como uno de los serios candidatos a sustituirle en la privanza, una batalla que, como sabemos, acabaría ganando su sobrino, Luis de Haro.

El octavo y último capítulo recoge los últimos años de funcionamiento de la Junta después de la desaparición de Olivares, coincidente con un momento extremadamente difícil para la monarquía hispánica. Aquellos que integraban los grupos de oposición al valido criticaron desde su origen el sistema de juntas, por varios motivos. En primer lugar, porque suponía una pérdida de poder de los Consejos dado que muchos de los asuntos eran directamente tratados en las juntas, lo que dio lugar a conflictos de intereses entre ambas instituciones. En segundo lugar, porque permitió al Conde Duque gozar de un control directo sobre las juntas, pues sus miembros eran designados personalmente por él entre sus hombres de confianza. No obstante, y a pesar de las críticas basadas en el aumento de los gastos, en realidad éste no se produjo, pues las escasas personas que componían las juntas eran normalmente consejeros y no cobraban sueldo adicional. Además, resultaron muy eficaces dado que limitaron los tiempos de espera en la toma de decisiones, vital en la coyuntura política que atravesaba la monarquía hispánica. En cuanto al interesante período en el que se produce la pérdida de poder de Olivares, el autor podría haber profundizado más en la repercusión que estos cambios administrativos tuvieron en las mudanzas políticas que sacudían la corte, ofreciendo un conocimiento más detallado de los meses que

precedieron a la caída del Conde Duque, algo en lo que los historiadores aún no se ponen de acuerdo.

Queda demostrada cómo la progresiva pérdida de influencia de la Junta de Vestir es consecuencia directa de la destitución de Olivares, pese a que no se extinguió definitivamente hasta 1668, casi veinte años después de la muerte del Conde Duque. No obstante, el autor expone acertadamente que la desaparición del valido de la esfera política no fue seguida de la caída de sus principales hombres de confianza, cuyo ejemplo más inmediato es el conde de Castrillo. Esta hipótesis viene a confirmar la percepción mantenida por muchos estudiosos, según la cual apenas se produjeron cambios tras la marcha de Gaspar de Guzmán. Así mismo, resulta interesante la reflexión que Gil Martínez realiza al señalar como verdaderos artífices de su caída a aquellas personas que integraban su círculo de confianza, y no a elementos externos.

El último aspecto que queremos destacar tiene que ver con la función de la Junta de Vestir la Corte, pues el dinero recaudado fue destinado —aunque no en su totalidad— a sufragar los gastos extraordinarios de las casas reales. No solamente las libreas de los criados, también las jornadas reales o la construcción del palacio del Buen Retiro. En este sentido, el autor reclama acertadamente la necesidad de recurrir a otras fuentes de documentación ajenas a los registros de los maestros de cámara a la hora de calcular el gasto cortesano pues esto ha dado lugar a que haya sido subestimado, si bien se trata de una partida difícil de cuantificar, como ya señaló en su momento el estudio pionero de

Domínguez Ortiz. Al hacer constantemente referencia a la «casa real» de manera genérica, nos quedamos con las ganas de saber cómo se distribuían estas partidas entre las diferentes casas reales del rey, de la reina, del príncipe y los infantes.

En definitiva, Gil Martínez posee la capacidad de explicar los distintos mecanismos que regulaban el funcionamiento de las juntas de manera clara y precisa, alejándose de un lenguaje farragoso y empleando siempre ejemplos que ayudan a comprender cada proceso descrito. A este hecho, que no siempre es habitual en los estudios basados en fuentes de naturaleza económica, se añade una redacción dinámica que hace que su lectura sea ligera y agradable. La obra culmina con una brillante reflexión acerca de las dos formas tradicionales que los historiadores han tenido de aproximarse al estudio del poder en la época moderna: desde las instituciones o desde los individuos, dominada esta última por el estudio del patronazgo. El autor opta por la combinación de ambos enfoques, lo cual le permite concluir que, con la imposición del sistema de juntas, Olivares consiguió una mayor centralización, logrando al mismo tiempo incrementar su poder al situar a miembros de sus clientelas en las nuevas instituciones, lo que acabó generando un profundo malestar entre aquellos que fueron excluidos.

Como bien indicaba el propio autor al inicio del libro, pese al aumento de publicaciones en los últimos años centradas en el reinado de Felipe IV —y que seguramente se incrementarán el próximo año con motivo del centenario de su llegada al poder— el tema no ha sido agotado, ni mucho menos. Uno

de los mayores logros de la presente monografía consiste en el acertado enfoque metodológico, extrapolable a futuras investigaciones de Gil Martí-

nez que, de continuar la estela de las ya iniciadas, tendrán una importante repercusión en el panorama historiográfico español.

Alejandra Franganillo Álvarez
Universidad Complutense de Madrid
alejandrafranganillo@ucm.es

MARKOFF, John, *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Granada, Editorial Comares, 2018, 210 págs., ISBN: 978-84-9045-670-5.

En 1998 se publicaba en Tecnos la primera edición en castellano del libro de John Markoff *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*. Dos décadas después la editorial granadina Comares vuelve a editar la obra en una nueva versión revisada y ampliada. La mera constatación de lo anterior atestigua la vigencia del trabajo y, sobre todo, el interés que sigue suscitando la perspectiva que plantea el autor en torno a la cuestión de la democracia y sus complejas relaciones con los movimientos sociales. Los avatares por los que discurren las democracias en los inicios del siglo XXI y el destacado papel que ha tenido —y sigue teniendo— la movilización popular en la gestación de muchos de los escenarios de crítica y debate sobre la calidad y el futuro de nuestras democracias avala no sólo la oportunidad de recuperar la perspectiva relacional «democracia/movimientos sociales» que plantea John Markoff, sino que también explica las «novedades» que incorpora esta segunda edición, concretadas, por un lado, en una profundización en el análisis de las dinámicas que caracterizan la acción de los movi-

mientos sociales en la Edad Contemporánea y, por otro, en la adición de dos capítulos nuevos —el 6 y el 7—, dedicados al estudio de la realidad y los desafíos que enfrenta la democracia —su concepción y prácticas— en los albores del siglo XXI.

Sin lugar a dudas, ha habido, y sigue habiendo, maneras diferentes de entender y explicar la democracia. Hay quienes la han descrito como un sistema político ideal —estático—, conformado por reglas y fórmulas perfectamente identificables y bien definidas, que se ha plasmado de manera más o menos imperfecta a lo largo y ancho de la Historia. Frente a esta imagen, John Markoff apuesta por una visión de aquélla —la democracia— más dinámica, de carácter relacional, donde los flujos y reflujos en el propio proceso de democratización dibujan a lo largo de los últimos dos siglos escenarios cambiantes en los que el propio concepto de democracia se reinventa, se redefine. La democracia no tiene una única historia; cada época afronta retos y desafíos diferentes que se plasman en una manera propia de imaginar y entender la democracia.

El «carácter ondulatorio» de su evolución histórica, producto de la interacción entre elites políticas y movimientos sociales, constituye el hilo conductor de una interpretación de la democracia en la que, de manera deliberada, se busca huir de los caminos más transitados por las interpretaciones clásicas, a la par que se apuesta por una perspectiva comparada y multilineal en la que cobra especial relevancia el factor o enfoque histórico. Aquí residen, a mi modo de ver, los aspectos más sugerentes de la propuesta que nos plantea John Markoff sobre la evolución de la democracia en los siglos XIX y XX, y su visión sobre los retos que enfrenta en los inicios del siglo XXI.

Dónde residen las fuentes del poder y quién toma las decisiones políticas constituyen preguntas relevantes —y reiteradas— en la historia de la democracia que nos conducen inexorablemente al debate sobre la idea del gobierno popular y su vinculación con determinadas instituciones y prácticas políticas: elecciones, parlamentos, partidos políticos, etc... El autor pretende responder a las mismas articulando una propuesta analítica de carácter conflictual y dinámico, donde resalta el recurso a lo histórico y al ejercicio de la comparación. El resultado es una propuesta de interpretación transnacional de la historia de la democracia, marcada por olas de democratización y reflujos antidemocráticos que, en muy buena medida, son producto del carácter cambiante que históricamente ha adquirido el diálogo entre tres factores/actores: el Estado-Nación, las demandas y presiones de los movimientos y colectivos sociales en pro de la ampliación de derechos y participación política, y el papel/acción de las

élites gobernantes en sus intentos por alcanzar la conformidad popular.

Como decía, la movilización social constituye un factor determinante en la evolución de un proceso democratizador en el que conviven avances y retrocesos. Dicha contribución se ha manifestado de diferentes maneras. Las ideas generales que se asocian a las demandas democratizadoras, las formas de la acción política, los instrumentos de organización e, incluso, los símbolos y eslóganes han encontrado vías de intercambio y difusión con el desarrollo de la sociedad contemporánea y la transmisión de su modelo socio-cultural. La paulatina extensión y generalización de este último, unido a la movilidad creciente de la población, a la tendencia observada en los dos últimos siglos de Estados que imitan a otros Estados y a la presión internacional que sufren en este contexto las elites gobernantes, vendría a explicar —en opinión del autor— el cruce de fronteras y, en consecuencia, el carácter transnacional de las olas democráticas y del proceso democratizador.

Esta historia se ha narrado tradicionalmente bajo estándares occidentales y como un producto genuino de la geografía atlántica. Frente a ello, John Markoff hace esfuerzos reiterados, a lo largo de toda la obra, por visibilizar la presencia e importancia de otros centros de gravedad —no occidentales ni atlánticos— en la conformación de la historia de la democracia. Distintos territorios/Estados de África, Asia, América del Sur... aparecen resaltados en el recorrido que el autor hace sobre los procesos de avance y retroceso de la democracia. Con ello no sólo persigue reafirmar su relato transnacional del proceso democratizador sino que tam-

bién contribuye a mostrar la importancia y trascendencia del proceso de «indigenización» —en palabras de John Keane, *Vida y muerte de la democracia*— que ha revestido aquél en los diversos contextos nacionales en los que se ha explicitado. Los significados y las expectativas asociadas a la democracia han sido múltiples y, en consecuencia, la recreación y validación de la demanda democrática ha sido diversa y, sobre todo, contingente al contexto histórico, al juego político y al diálogo entre los diferentes actores ya mencionados. Así, por ejemplo, el contexto revolucionario atlántico del siglo XVIII, donde se alumbran instituciones e ideas que darán lugar a la formulación de la democracia moderna, convivirá con las referencias que el autor hará a procesos de extensión de prácticas democráticas en territorios de la Europa central y oriental —Alemania y Rusia en el siglo XIX—, en tierras de América Latina —Chile, Brasil, etc.—, o, también en la segunda mitad del siglo XIX, en el Japón.

Esta diversidad geográfica del proceso democratizador se hará todavía más visible en el siglo XX, cuando el autor analiza las diferentes oscilaciones que se producen en el mismo entre corrientes democráticas y antidemocráticas a nivel global. Las guerras y sus secuelas —la Primera y la Segunda Guerra Mundial— ocupan en la propuesta interpretativa de John Markoff un lugar relevante, toda vez que generaron ventanas de oportunidad para la expansión del proceso democratizador a nivel mundial. La democracia avanzó no sólo de la mano de las presiones que a tal efecto ejercieron movimientos sociales, como el obrero y el de mujeres —estudiados de manera específica por

el autor—, sino también como producto de la acción directa de unas elites gobernantes que, en no pocas ocasiones, intentaron anticipar en su favor las consecuencias que se derivaban del complejo contexto bélico/posbélico y de su consiguiente movilización popular. El resultado final de todo ello a finales del siglo XX: la democracia como «panacea dominante», esto es, la extensión de la democracia a la inmensa mayoría de los territorios del planeta y su consideración como la receta adecuada para la cura de todos los males.

Pero la democracia no se reduce al simple ejercicio del sufragio, aun cuando sea evidente que no hay democracia sin voto libre, secreto e informado. Es cierto que la historia de la extensión del sufragio constituye uno de los vectores más transitados en la historia de la democracia. A través de esta historia se han constatado avances significativos en la construcción de estructuras democráticas. Sin embargo, como pone de manifiesto el autor en los múltiples casos que analiza en el capítulo 5 («semidemocracia, pseudodemocracia, democracia»), tras esta fachada democrática se pueden esconder —se han escondido históricamente— prácticas y pautas políticas que vienen a neutralizar de hecho el potencial democrático de aquélla. En este sentido, la presencia más o menos reiterada de restricciones en la capacidad de escoger por parte de los individuos, en las opciones políticas posibles —competencia política— o en el grado en el que las elecciones determinan quién llega al poder, han constituido en muchas ocasiones barreras que han limitado de manera muy sustantiva la correcta expresión y traducción de la voluntad popular. El intento de las elites gover-

nantes de utilizar la legitimidad democrática, mediante la invocación de la voluntad popular, como instrumento o escudo con el que defender su posición hegemónica y de poder generó situaciones de convivencia de prácticas democráticas y no democráticas. Este contexto contradictorio sirve para reflexionar sobre una paradoja que adquiere relevancia en el argumentario del autor: estas situaciones de «semidemocracia» o «pseudocracia» generaron pequeñas fisuras —grietas— que terminaron convirtiéndose, por mor de la presión y las demandas de la movilización popular, en pequeñas aperturas democráticas que fueron agrandándose con el paso del tiempo. La democratización abría las puertas a más democracia. Democratización, conflicto social y movilización popular se darán la mano en la interpretación que hace el autor de estos recorridos históricos. La conclusión no puede ser más relevante: frente a tesis como la mantenida por Francis Fukuyama sobre el «fin de la Historia», John Markoff defenderá que no hay un punto final en el desarrollo político de la democracia. Ésta presenta en su desarrollo histórico un carácter dinámico, provisional y transitorio. Los diferentes y conflictivos diálogos entre movimientos sociales y elites políticas han ido redefiniendo los significados de la democracia. En este contexto, las sociedades contemporáneas igualmente han construido nuevas maneras de pensar y entender la democracia. Nuevas instituciones han intentado encarnar y dar forma a estas nuevas ideas.

Será precisamente desde estos supuestos desde los que el autor planteará sus reflexiones finales sobre la situación actual, los límites, los retos y el futuro de la democracia. Las desilu-

siones democráticas visibles en los inicios del siglo XXI han evidenciado no sólo el carácter «ondulante» del proceso democratizador, sino también la persistencia de problemas no resueltos que han generado frustración y enojo entre la ciudadanía. Nuevas alternativas antidemocráticas emergen a la par que lo hacen también renovados movimientos democráticos. Una vez más —mantendrá el autor— los desafíos conviven con las oportunidades. Las nuevas formas de participación política derivadas de la actual revolución tecnológica y de las comunicaciones abren un nuevo horizonte, más trasnacional si cabe, en la historia de la democracia moderna. El creciente protagonismo público de éstas, unido al no menos visible peso de las estructuras gubernamentales trasnacionales —Unión Europea, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, etc.—, está propiciando cambios en términos de movilidad y flujos de recursos a nivel global que están afectando también a los mecanismos de la acción política. Las nuevas formas de transnacionalización han generado nuevos desafíos democráticos. Preguntas como ¿quién toman las decisiones?, ¿dónde están los límites del poder de las elites gobernantes?, o ¿qué legitimidad democrática les asiste y justifica? vuelven a hacerse muy presentes hoy. Como ayer, la respuesta a las mismas será producto del diálogo y la confrontación que a tal respecto mantengan la sociedad civil, los movimientos sociales y las elites gobernantes. La democratización y las instituciones democráticas —recuerda el autor— han estado siempre sujetas a discusión y cambio. La esperanza de un futuro mejor y el miedo a algo peor

continuarán sirviendo de motor a la movilización social y a la acción/reacción de las elites gobernantes, y generarán sorpresas. El debate está servido y no terminará jamás. La necesidad de redefinir la democracia, diseñando para ello instituciones que armonicen

los principios básicos —míticos— de la democracia moderna con la nueva realidad transnacional, constituye hoy una tarea fundamental en la búsqueda de la fórmula que mejor legitime, en la sociedad del XXI, la voluntad popular en el ejercicio del poder.

Salvador Cruz Artacho

Universidad de Jaén

scruz@ujaen.es

LARRINAGA, Carlos, *Del siglo industrial a la nueva era del turismo. Bilbao, de 1875 a comienzos del siglo XXI*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2018, 524 págs., ISBN: 978-84-9082-763-5.

Carlos Larrinaga Rodríguez, profesor de la Universidad de Granada, es un profundo conocedor de la historia del País Vasco en los últimos dos siglos, a ello ha dedicado buena parte de su esfuerzo como historiador y la mayor parte de los títulos que ha publicado y que le han permitido ocupar ya un destacado lugar en la historiografía española. Especializado, desde su más temprana formación, en la historia económica, y dedicado, casi de manera pionera en España, a los estudios sobre historia del turismo, precisamente desde la perspectiva económica, Larrinaga afronta ahora, en el título que reseñamos, una de las tareas de síntesis más profundas y detalladas de su producción académica. A mitad de camino entre una historia urbana, con trazos de historia local, con índice de manual y con un vaciado de una ingente y actualizada bibliografía, este libro recorre los casi 140 últimos años de la historia de Bilbao.

El trabajo, escrito con un ambicioso y claro plan descriptivo y con una voca-

ción generalista muy conseguida, aborda un recorrido por la historia de la capital vizcaína que, como no podía ser de otra manera, engloba también la de sus ciudades aledañas y con las que con el correr del tiempo ha conformado su área de influencia, actividad y conurbación. Para describir el tracto histórico recorrido, Larrinaga acude a una metáfora metálica empleada de manera muy meritoria por la historiadora Nadia Fernández de Pinedo: Bilbao pasó de ser una ciudad del acero, característica del último cuarto del siglo XIX, a ser una ciudad del moderno y resistente titanio. La sombra del Museo Guggenheim, proyectada sobre la actualidad bilbaína y sobre su historia, da lugar a un espacio para el análisis que el texto de Larrinaga resuelve muy bien.

El libro está articulado en torno a una estructura, cronológica y temática, al modo de un manual clásico. Se aborda en una primera parte el período de la Restauración Borbónica y la dictadura de Primo de Rivera y de ese casi medio

siglo se describe primero la actividad política (centrada en la repercusión en Bilbao del sistema de turno de partidos ideado por Cánovas, en el fin de la etapa foral, en las fórmulas para el concierto económico, en las fuerzas políticas activas en la ciudad y en sus luchas por el gobierno municipal). Después se observa la dimensión económica (descrita como expansiva y en la que alcanzan protagonismo la minería, la siderurgia, el puerto de Bilbao, las conexiones ferroviarias desde la urbe vizcaína y hacia su entorno, las demandas proteccionistas desde la ciudad y la región ante los gobiernos de la Restauración y el desarrollo industrial subsecuente, sin olvidar la movilización obrera en demanda de mejores condiciones laborales y económicas). Y, por último, se acude a las transformaciones sociales y culturales marcadas por la industrialización (cabén aquí desde el análisis demográfico, hasta la reconfiguración del trazado urbanístico, los servicios urbanos, los cambios en la fisonomía arquitectónica de la ciudad y los lugares para el desarrollo de las artes, la educación, la cultura y el tiempo libre).

Para la segunda etapa descrita, la que trata de la República y la Guerra Civil, el esquema de análisis es parejo al anterior: se abordan allí los perfiles de las formaciones políticas, a derecha, izquierda y en el espectro del nacionalismo vasco, ante el cambio de régimen y se enmarca la ciudad protagonista del libro como «epicentro de la actividad política» de la región vasca. La crisis económica enlaza con la conflictividad social y, para pautar mejor la vida política y las expectativas del periodo, Larrinaga da cuenta de los procesos y resultados de las elecciones municipa-

les, constituyentes y legislativas durante toda la República. Al espacio estratégico ocupado por Bilbao durante la guerra, a los daños sufridos en la ciudad durante la misma y a la función de ésta como proveedora de recursos se dedica el último epígrafe de esta segunda parte.

El tercer bloque del libro queda destinado al estudio de la etapa franquista: primero a la dimensión política del Nuevo Estado y a la huelga de 1947; para pasar después a los años 50 y, de ahí, a los cambios de los años 60 en los que ya ubica el surgimiento de ETA y la oposición al régimen franquista desde algunos sectores de la Iglesia vasca. La dimensión económica aborda de forma previsible las consecuencias de la guerra civil y de las políticas autárquicas en la economía bilbaína, la expansión económica posterior de los años 50 y 60 y las mejoras evidenciadas en los sistemas de transporte. De nuevo, el tratamiento de la dimensión social del proceso es descrito desde los ángulos demográficos, urbanístico (aunque ahora se detallan asuntos como el de la vivienda), el asociacionismo vecinal (clave para entender las formas de sociabilidad y de reivindicación social en el franquismo) y las formas de consumo, expresiones culturales y el ocio.

A nuestro modo de ver, es en la cuarta y última parte en la que el libro aporta alguna novedad, alguna elaboración propia del autor, más allá de la detallada, al tiempo que contenida síntesis, desplegada en los bloques precedentes. Trazando un arco cronológico que le permite partir de la transición para llegar a nuestros días (hasta 2014 en algunos de los cuadros estadísticos que aporta) se analiza el final de la dictadura franquista y el camino hacia la

transición en el que se reanudaron las Juntas Generales de Vizcaya y el Estatuto de Autonomía y se constituyó el primer ayuntamiento democrático. Es aquí donde encaja el cambio hacia el titanio, desde la crisis industrial a la recuperación de un espacio bilbaíno para la economía en la que resultan clave, como aquí se indica, el papel de las autonomías, de la Unión Europea y la apuesta por formas de diversificación económica y de crecimiento. En un Bilbao que lleva su mirada de la mano de Larrinaga hacia el inicio del siglo XXI, se advierten también mutaciones poblacionales, no sólo traídas por la migración, aunque sí principalmente; se observa una gran transformación urbana que sirve para reestructurar el centro, para regenerar la parte vieja de la ciudad, para mejorar la circulación y el tráfico rodado, para ampliar los accesos y para convertir la ciudad en un foco cultural de primer orden en España y en Europa y donde, por fin, encontramos el término más atractivo del título: el turismo y las condiciones para la incorporación de la ciudad en el mapa de ofertas turísticas internacionales.

Al desarrollo del turismo en la ciudad de Bilbao, en la capacidad que este sector ha tenido y tiene para transformar del todo la urbe y para que esa senda hacia el titanio fuera una verdadera realidad se destinan, empero, solo unas pocas páginas y este es uno de los puntos probablemente más débiles del libro. En su título se anuncia que Bilbao se enmarca en la nueva era del turismo, pero al estudio del sector que tan bien conoce el autor, a la ubicación de Bilbao en las discusiones sobre el papel del turismo en el proceso histórico tratado no se presta atención alguna en los bloques temáticos y cro-

nológicos anteriores. No hay mención al turismo ni citas a trabajos sobre turismo en todo el libro y hay que llegar al penúltimo epígrafe del mismo para que, al topar con nuevas fórmulas económicas y definiciones del modelo económico para la ciudad de Bilbao y su periferia, se inserten noticias y perspectivas de índole turística. Los datos que se aportan en esas escasas nueve páginas son solventes, esclarecedores y novedosos, pero, al no estar presente el aspecto turístico prácticamente en ninguna otra parte del libro, un asunto de tanta importancia acaba quedando tratado casi de soslayo. Probablemente, una inserción del caso bilbaíno en los demás espacios que en el País Vasco el turismo sí marcó previamente, y de los que el autor es buen conocedor, podría haber resultado un buen espejo en el que contrastar y comparar. Hay pocas referencias, pues, a la historia del turismo y ni siquiera se mencionan los trabajos del propio Larrinaga.

Otra de las debilidades del libro es su prácticamente nula perspectiva comparativa. El texto no contextualiza el trasunto histórico bilbaíno en el espacio europeo, por ejemplo, de otras ciudades industriales que al mismo tiempo que Bilbao estaban desarrollando sus propias economías, estaban mutando su trazado urbano, estaban viviendo los cambios que sus respectivos modelos y sistemas industriales operaban y que se enfrentaron a los retos del tiempo postindustrial. Un trabajo sobre Bilbao como el que hemos leído no es comprensible sin observar las problemáticas de esta ciudad en los retratos, por ejemplo, de Sheffield, de Lille, de Turín, de Belfast o de Leipzig. En el libro no hay mención alguna a ninguna de estas ciudades y sólo en la página 427 se plantea,

en nota, alguna posibilidad de comparación entre Bilbao y Glasgow en relación con el paso de ambas ciudades de una etapa industrial a otra postindustrial en el que resulta determinante la apuesta por el conocimiento, la tecnología y el consumo. Avanzar en esa senda comparativa hubiera resultado sumamente interesante.

Tampoco analiza el autor las enormes oportunidades que los espacios postindustriales están ofreciendo para el desarrollo turístico, algo que trasciende el efecto Guggenheim. Aquí, de nuevo, la perspectiva comparativa hubiera resultado de enorme utilidad. Los trabajos de Chmielewska, Lange y Parent para la región del Ruhr en Alemania; los de Xie sobre Toledo (Ohio) o

los de Conesa sobre Cartagena hubieran servido para que el caso bilbaíno hubiera quedado mejor enmarcado y contextualizado en realidades parejas.

Estamos, pues, ante una obra enormemente útil por la abundancia de datos y por la laboriosa y delicada labor de recapitulación que el autor ha desplegado si bien creemos que, tal vez, una ruptura del esquema excesivamente clásico que adopta, una incorporación de miradas internacionales y comparativas y una reflexión sobre el valor de la historia urbana y de las problemáticas turísticas hubieran resultado muy oportunas. Creemos que todo ello hubiera mejorado la calidad y, sobre todo, el alcance de un texto muy meritorio en su formato actual.

Carolina Rodríguez López

Universidad Complutense de Madrid
carolinarodriguez@ghis.ucm.es

EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, *Espanoles tras el Telón de Acero. El exilio republicano y comunista en la Europa socialista*, Madrid, Marcial Pons, 2018, 255 págs., ISBN: 978-84-16662-28-9.

Espanoles tras el Telón de Acero. El exilio republicano y comunista en la Europa socialista, de la profesora Matilde Eiroa, de la Universidad Carlos III de Madrid, constituye una inmersión en un territorio casi completamente desconocido en la historiografía del exilio republicano. Entre las principales razones que pueden explicar dicho vacío historiográfico se encuentra el relativamente bajo número de republicanos desplazados hacia los países satélites de la Unión Soviética, atrapados tras el Telón de Acero durante largas

décadas sucesivas a la Segunda Guerra Mundial. Otra han sido las dificultades para acceder a los archivos específicos, obstáculo solventado por la autora gracias a los contactos con sus homólogos, profesores universitarios de la Europa Central y del Este, a los que agradece explícitamente su ayuda en la preparación del libro. En cierta manera, el estudio de Eiroa rinde tributo a los países que —a diferencia de la URSS— apoyaron el Gobierno de la Segunda República en el exilio (aunque ese respaldo fuera efímero) y cuyos diplomáticos

abogaban —como el polaco Oskar Lange— por la causa de la democracia española en las arenas internacionales. Por situarse fuera del interés de la autora, el libro no aborda el análisis de la situación de los republicanos en la Unión Soviética, que sí cuenta ya con amplia historiografía especializada.

El libro está dividido en dos partes: la primera reconstruye los esfuerzos de la diplomacia de la Segunda República en el exilio en las «democracias populares», con el fin de lograr el apoyo internacional al Gobierno republicano (y que recaen, en cuanto a la cronología, en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial). La segunda parte de la monografía narra y analiza la historia político-social del exilio republicano en los diferentes países de su destino (Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, la República Democrática de Alemania, Hungría, Bulgaria y Rumanía) y abarca, ante todo, a los comunistas exiliados en aquella región a partir de los años 1949-1950. No resulta baladí señalar que, en aquellos momentos, los centros más importantes para el Partido Comunista de España fueron Moscú, París y, precisamente, Praga, capital del país que recibió, en determinados periodos, a la élite política de ese partido. Se destacan en el libro los esfuerzos de Dolores Ibárruri para conseguir esos asilos como consecuencia de la situación política de Francia, cada vez más insostenible para los militantes y líderes de su partido.

El libro de Matilde Eiroa permite obtener una primera y completa radiografía de un grupo de republicanos enviados a países cuya situación política se caracterizó por una gran complejidad. Los españoles, al igual que las respectivas sociedades en las que se

integraron, fueron sometidos a grandes transformaciones y procesos políticos marcados por dos conflictos principales que determinarían el destino de aquellos territorios: la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría. Cabe destacar que, al igual que las poblaciones que los acogen, no pocos militantes del Partido Comunista de España (PCE) caen víctimas del estalinismo y de las purgas, y posteriormente, de los efectos de la desestalinización, que tendrá consecuencias políticas de signo contrario. En su caso, además, fueron sometidos a doble vigilancia, tanto por parte del PCE como de las autoridades locales, como consecuencia del recelo y hasta las acusaciones de espionaje que tuvieron que soportar. En este sentido, su experiencia se asemeja a la de los brigadistas internacionales procedentes de las «democracias populares»; colectivo a menudo perseguido durante los años más oscuros del estalinismo y con el que los republicanos estarán unidos por no pocos lazos sociales y culturales, además de por su compartida lucha en la Guerra Civil española. Con el paso de los años, los exiliados españoles serán asimismo testigos privilegiados de las sucesivas rebeliones democráticas como la Revolución Húngara de 1956, la Primavera de Praga de 1968, o las protestas de Poznan (Polonia) de 1970, lo que, en muchos casos, determinará su desencanto político con respecto a la praxis comunista, tal como esta era entendida por el imperio soviético. En general, los republicanos sufren numerosas consecuencias de los procesos históricos y políticos acaecidos en las sufridas tierras de *Mittleuropa*. Son víctimas de penurias económicas, de amplias restricciones a la actividad social y política y, durante largos años,

de la prácticamente nula posibilidad de mantener actividades que se salieran de la línea ideológica dictada por las autoridades comunistas. Muchos fueron colaboradores de la Radio Pirenaica (que cuenta con un apartado específico en el libro) o Radio Praga Internacional, emisoras de importancia para la información y la movilización contra la España franquista, si bien en los debates relativos a los territorios locales, tuvieron que censurar los contenidos que ofrecían al público.

Como ocurre con cualquier buena historia del exilio, la clave está en la pluralidad de los casos que se aportan y que la autora reconstruye con detalle. Se indican por primera vez las cifras de los exiliados en países como Polonia, Checoslovaquia o Hungría. En numerosas ocasiones, el libro está escrito como si de una historia social se tratase, objetivo al que contribuyen las entrevistas personales citadas a lo largo del libro y reproducidas íntegramente en el apéndice. Se intuye igualmente el afán de la autora de llegar a los exiliados corrientes. Al igual que se aprecia su esfuerzo de aportar datos que permitan una primera mirada a la historia cultural de aquel —al fin y al cabo— intercambio entre el legado republicano del cual los exiliados eran portadores y la cultura de los países de destino como, por poner un ejemplo, la exposición celebrada en diversas ciudades checoslovacas titulada «El arte de la España Republicana», en la que adquieren un gran protagonismo las obras de Picasso. En general, el exilio en Checoslovaquia resulta el más rico, por lo que se refiere a la dimensión cultural, lo que a nivel político tiene también su reflejo en el apartado dedicado a los congresos del PCE celebrados en

Praga. En cambio, el capítulo sobre Polonia, donde la mayoría de los exiliados fueron obreros, es mucho más escueto, aunque sí que consiguieron fundar un Club Español de Cultura. Entre las diferentes iniciativas sociales y culturales de los republicanos en aquella región, y que Eiroa reconstruye con detalle, merece la pena destacar un apartado dedicado específicamente a las publicaciones en el exilio y a los programas de radio ofrecidos en español por las emisoras locales, por la importancia que tuvieron los medios de comunicación para cohesionar, respaldar y movilizar a la diáspora.

Solamente se puede hacer, en nuestra opinión, un reparo al libro y es relativo a la propia forma en la que se ofrecen los contenidos. Dentro de la discusión y la reconstrucción de los diferentes casos por países, la información aparece, a veces, enumerada de una manera un tanto rígida, que dificulta seguir el relato que la autora quiere ofrecer al lector. En cualquier caso, se trata de una queja más formal que sustancial.

En conclusión, la historia de los exiliados republicanos en los países más allá del Telón de Acero recibe con el libro de Eiroa un importante aliento para seguir indagando en las relaciones entre el mundo eslavo, o en general, el territorio de la Europa Central y del Este, y el mundo hispano. Y más si tenemos en cuenta que muchos de los exiliados y sus hijos se convirtieron en aquellos países en grandes promotores del hispanismo y/o prestigiosos traductores de la literatura española, cuya actividad resultó especialmente relevante para el establecimiento de puentes culturales también con América Latina. Aquí destaca un apartado espe-

cífico dedicado a la huella cultural dejada, para siempre, por la labor de promoción del hispanismo literario e histórico realizada por los republicanos en aquella región. Finalmente, el libro ofrece también una invitación a conocer mejor, en el futuro, el papel que los exiliados desempeñaron en la Guerra Fría cultural y política sostenida por el

imperio soviético. La monografía de Eiroa ofrece, en suma, una historia europea, una historia compartida, y el libro sugiere que el antifascismo debe ser, también en la actualidad, una sólida plataforma para repensar una Europa común en la que deberían basarse los valores de sus 27 Estados miembros.

Olga Glondys

Universidad Complutense de Madrid

oglundys@yahoo.es

MAYAYO, Andreu y TÉBAR, Javier (eds.), *En el laberinto. Las izquierdas en el sur de Europa (1968-1982)*, Granada, Comares, 2018, 144 págs., ISBN: 978-84-9045-640-8.

ELORZA, Antonio, *Utopías del 68. De París y Praga a China y México*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2018, 342 págs., ISBN: 978-84-9476-945-0.

La fecha de 1968 es una efeméride capital del siglo XX. El contexto que se generó entonces ha sido comparado con el *momentum* vivido en 1917, señalándose que en el lapso de tiempo entre el final de la Segunda Guerra Mundial y la caída de la URSS no hubo una situación de potencial revolucionario similar (Hobsbawm), pero al mismo tiempo se ha advertido que el impacto psicológico que generó fue absolutamente desproporcionado en relación con su verdadera significación (Judt). Y es que si los hechos del 68 no siguieron el mismo rumbo que los de 1917 fue porque en este caso la falta de elaboración de proyectos razonables para derribar el orden establecido (Fontana), sumada a un liderazgo de carácter eminentemente estudiantil de la protesta —a pesar de los importantes movimientos huelguísticos obreros que la siguieron— impi-

dieron que el movimiento contestatario se transformara en una revolución *de facto*. Con todo, la impronta que dejaron los distintos episodios que conformaron la protesta multipolar de 1968 fue más que notable. Por una parte, supuso una escuela política para toda una generación juvenil alrededor del mundo y, por otra, señaló por vez primera que el orden establecido en 1945 empezaba a agrietarse, ya que después de dos décadas de crecimiento económico la insatisfacción social se generalizaba entre las hornadas de población que ya no habían vivido la guerra. Coincidiendo con el cincuentenario del convulso año de 1968, en los últimos meses han aparecido distintos estudios sobre el fenómeno y sus derivaciones políticas ulteriores. Entre los libros publicados sobre estas temáticas en España destacan, respectivamente, *Utopías del*

68, del historiador y profesor emérito de Ciencias Políticas de la UCM Antonio Elorza, y *En el laberinto. Las izquierdas en el sur de Europa (1968-1982)*, a cargo de los historiadores Andreu Mayayo y Javier Tébar (UB-UAB).

En *Utopías del 68* el lector encontrará breves pero sólidos análisis de los episodios de protesta que otorgaron su carácter histórico al año de 1968 (con una fase de alta intensidad que se prolongó, de hecho, hasta la década de 1970 en muchos casos) y a sus consecuencias inmediatas, partiendo de los casos más espectaculares —el Mayo Francés; el Otoño caliente en Italia; la Primavera de Praga; la Revolución Cultural China y su emulación por parte de los jemeres rojos en Camboya; las marchas izquierdistas duramente reprimidas en México— y las experiencias inspirados por ellos. El autor enmarca, en el capítulo introductorio, todos estos sucesos en un clima de conflicto generacional, de lucha contra las estructuras clásicas de la sociedad (en todas sus dimensiones) y de crisis, en definitiva, del orden establecido durante la posguerra de la Segunda Guerra Mundial. Ante la creciente sensación de superación de los patrones ideológicos imperantes hasta el momento (el marxismo clásico pasó a ser visto como insuficiente y el anticomunismo, como reaccionario, por gran parte de las nuevas generaciones), se produjo una búsqueda de nuevas respuestas ante las desigualdades y el sentimiento de exclusión del sistema alrededor del mundo, desgranadas en el libro por Elorza caso por caso, explicando sus peculiaridades y sus interrelaciones. Asistimos, así, en los casos francés, italiano y mexicano a un estallido de inquietud por parte de una juventud encorsetada en un modelo

social de estricta moralidad conservadora y faltada de oportunidades después de que el *boom* universitario no pudiera ser absorbido por los respectivos mercados laborales, que asimismo dejaban insatisfecha a la clase trabajadora. Ante la falta de respuestas que encontraban en los discursos políticos de la izquierda europea *tradicional*, experiencias revolucionarias exóticas, como las vividas en Cuba, en Argelia o en la China de Mao Tse Dong, se presentarán para los jóvenes europeos como atractivas alternativas en las que inspirarse para cambiar el mundo. Así, la falta de resultados de las protestas masivas en la calle sería sucedida por el nacimiento de grupos que apostaron por la vía violenta (las Brigadas Rojas, etc..., en el caso italiano; ETA, FRAP, etc..., en el caso español; el Frente de Liberación Nacional, en el caso de México), como única vía para conseguir el derrocamiento de los respectivos estados capitalistas *opresores*, una apuesta, a la postre, fallida. Al otro lado del Telón de Acero, el descrédito del sistema soviético también se hacía notar, y en 1968 se intentó implantar en Checoslovaquia un «socialismo con rostro humano» en el que un país comunista pudiera vivir con libertad de expresión y pluralismo político. La durísima represión con la que esta experiencia fue contestada por las fuerzas del Pacto de Varsovia generaría una herida profunda de muy perdurables efectos entre las izquierdas de todo el mundo, que pasarían a fijarse en nuevos modelos. Y, justamente, frente al burocratismo soviético, las nuevas propuestas de la China de Mao («una utopía dentro de la utopía»), en palabras del autor, al estar encaminada a la eliminación del revisionismo revolucionario), que acababa

de romper relaciones con la URSS de Jruschov, causarían un gran impacto en aquel momento a nivel planetario. Además de estudiar el caso chino, Elorza pone el foco en dos de las experiencias más trascendentes de inspiración maoísta, el sanguinario Sendero Luminoso de Abimael Guzmán y la barbarie programada de los jemereros rojos de Pol Pot. El libro concluye con un breve epílogo a modo de conclusiones y con unas páginas de testimonio personal del autor rememorando su propia experiencia de 1968, en un ejercicio interesante de memoria generacional.

Como hemos visto, 1968 supuso el momento fundacional de un cambio de paradigma político entre gran parte las izquierdas mundiales. Y si buscamos una aproximación rigurosa y bien construida a cuáles fueron sus frutos en el sur de Europa la encontraremos en *En el laberinto. Las izquierdas en el sur de Europa (1968-1982)*, un libro surgido de las jornadas de debate sobre «La izquierda en el sur de Europa durante los años setenta» que, a pesar de las inevitables fluctuaciones en la calidad de las aportaciones que todo volumen de autoría coral contiene, es una obra remarcable. Sus dos primeros capítulos, de carácter introductorio, se complementan en el análisis del contexto en el que se desarrolla el crecimiento y crisis de las *nuevas izquierdas* que brotaron y llegaron al gobierno en el sur de Europa en las décadas centrales de la segunda mitad del siglo XX. El primero de ellos, a cargo de los editores del libro, nos anuncia con su título el itinerario —la parábola, el auge de nuevas ideas y formas y la caída posterior de las ilusiones— que dibujarían las nuevas y muy diversas culturas políticas izquierdistas surgidas alrededor de 1968. Ellas crea-

ron un imaginario de posibilidad de cambio inmediato —en países hasta entonces subyugados por regímenes dictatoriales (España, Portugal, Grecia) o afectados todavía por el marco mental de la posguerra (Francia, Italia)— que se acabó desvaneciendo con su institucionalización en el poder. El otro capítulo introductorio, escrito por Geoff Eley (Universidad de Michigan) elabora un marco general de la evolución de la izquierda durante los años estudiados por el libro en relación con el contexto de cambio global en los ámbitos socioeconómico y cultural, haciendo asimismo incidencia en el desarrollo de una vía propia —el eurocomunismo— entre algunos de los partidos comunistas nacionales, que se alejaban, así, de la URSS y se otorgaban una pátina de cercanía a la tradición democrática de cada país. Los estudios de caso nos permiten conocer en primer lugar las debilidades estratégicas y tensiones entre el Partido Comunista más poderoso del sur de Europa —el PCI italiano—, el Partido Socialista Italiano y los movimientos de *nueva izquierda* de Italia (Andrea Sangiovanni, Università di Teramo), que frustraron cualquier posibilidad de transformación socioeconómica de profundidad real en el país transalpino. Seguidamente Xavier Vigna (Université de Bourgogne) analiza el fin de la hegemonía del Partido Comunista Francés (PCF) en el campo de las izquierdas galas a partir de 1968 y el escenario de creciente distancia entre las izquierdas parlamentarias y los movimientos sociales (feminismo, ecologismo, etc...) que tuvo lugar en el país vecino durante los años siguientes, hasta la refundación del Partido Socialista Francés y su victoria electoral en 1981, de la mano de François Mit-

rrend. En el caso de Grecia, Magda Fytili (Universidad de Atenas y Autónoma de Madrid) explica el proceso mediante el cual el Movimiento Socialista Panhelénico (PASOK), fundado en 1974 por Andreas Papandreu —después de recibir la ayuda del SPD alemán—, pasó en cuatro años de enarbolar un discurso anticapitalista y antieuropeista a llegar al poder, en 1981, como una fuerza netamente socialdemócrata, después de que una primera etapa de radicalismo verbal y moderación práctica le permitiera pasar por delante del fragmentado espacio comunista (una trayectoria idéntica a la seguida en aquel momento por el PSOE en España). En el penúltimo capítulo, Manuel Loff y Álvaro Cúria (Universidad de Porto, Instituto de Historia Contemporánea de la Universidad Nueva de Lisboa) explican el caso de Portugal, analizando la trayectoria del Partido Comunista Portugués y sus difíciles relaciones con los partidos Socialista y Popular Democrático, creados en las inmediaciones de la caída de la dictadura portuguesa y con los que entre el 25 de abril de 1974 y el 25 de noviembre de 1975 dibujaron un sistema democrático naciente con un marcado carácter socialista, frenado por las fuerzas armadas después de que se produjeran incidentes militares —no hay consenso historiográfico sobre si se trataba o no de un golpe de Estado— protagonizados por paracaidistas izquierdistas. El aborto de la revolución portuguesa marcaría la trayectoria posterior de todos los partidos políticos de izquierdas. Finalmente, Carme Molinero (Universitat Autònoma de Barce-

lona) analiza el caso de España, señalando los aciertos y desaciertos de los partidos políticos de izquierdas —Partido Comunista de España (PCE), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Partido Socialista Popular (PSP)— a la hora de entender los nuevos tiempos que la desaparición del franquismo comportaban, con el resultado final del descalabro de comunistas y del PSP de Enrique Tierno Galván ante un PSOE que resultó finalmente victorioso en las elecciones de 1982, después de mantenerse en práctica hibernación durante toda la dictadura. Asimismo, el libro incluye un valioso apéndice de perfiles biográficos, a cargo de Laura Rozalén.

Nos encontramos, pues, ante dos libros excelentes, que nos permiten comprender —combinando una perspectiva global e individualizada al mismo tiempo— la evolución de las izquierdas del mundo durante la segunda mitad del siglo XX, ya sea partiendo de un punto fundacional que en muchas ocasiones ha perdurado como mito (*Utopías del 68*) o explicándonos el tránsito de las formulaciones idealistas a la moderación práctica de los partidos de izquierdas que llegaron al poder a inicios de la década de 1980 en el sur de Europa (*En el laberinto*). Ambos libros comparten la matriz de ser trabajos honestos que, a pesar de su carácter de síntesis, superan con éxito las limitaciones que imponen la extensión de capítulo de libro, y logran actualizar los conocimientos sobre los episodios históricos estudiados.

Jaume Muñoz Jofre

Universitat Autònoma de Barcelona
jaumemzjofre@gmail.com

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen (coord.), *Transiciones políticas contemporáneas. Singularidades nacionales de un fenómeno global*, Madrid, FCE, 2018, 284 págs., ISBN: 978-84-375-0783-5.

Los estudios sobre la transición de los regímenes dictatoriales a las democracias han dado lugar a una producción verdaderamente oceánica. Casos como la Europa mediterránea, el Cono Sur americano o los antiguos países soviéticos de la Europa del Este continúan suscitando el interés de los científicos sociales. Desde perspectivas muy variadas se vienen analizando los contextos, los condicionantes internos y externos, los resultados y las deficiencias detectadas en aquellos procesos históricos cuyas consecuencias generan debates interminables que superan con mucho el ámbito académico, para situarse en las discusiones políticas de actualidad.

La «Transitología» ha alcanzado, por tanto, un puesto muy relevante entre las disciplinas que abordan el análisis de las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales en países y regiones donde las dictaduras se adueñaron durante años del espacio público. De los numerosos trabajos cuyo foco de atención se fijaba en los ámbitos nacionales, el interés de los investigadores se ha deslizado hacia lo global con el fin de buscar interrelaciones entre las dinámicas abiertas durante las transiciones en espacios geográficos distantes entre sí, encontrar similitudes en la toma de decisiones y los comportamientos derivados de esta entre los artífices principales, y analizar la evolución de actores secundarios, por citar solo algunos ejemplos. Precisamente, es en este novedoso marco de estudio donde debemos emplazar el libro coordinado por

Carmen González Martínez, catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia y una de las más reputadas especialistas en este campo de investigación. Como muy bien subtítulo la obra, y la profesora Carmen González explica en su sugerente introducción, las singularidades nacionales no deben ocultar las coincidencias existentes en un fenómeno de dimensiones globales, el de las transiciones políticas. Para llevar a cabo esta tarea, la coordinadora cuenta con un elenco de autores europeos y latinoamericanos con una trayectoria acrisolada no solo en el estudio de casos sino en la reflexión metodológica, afirmación que queda plenamente justificada a lo largo de los doce capítulos repartidos en dos bloques (Europa y América Latina) en los que se estructura el libro.

Las aportaciones se alejan de los meros resúmenes de lo ya conocido respecto a las transiciones en España, Portugal, Rusia, El Salvador, Chile o Argentina, algunos de los países de los que se habla en el libro. Desde aproximaciones analíticas diferentes, los autores parten del excelente conocimiento de los respectivos casos para buscar explicaciones fundamentadas tanto sobre las similitudes como sobre las desemejanzas entre procesos. Aquí reside uno de los principales méritos del libro: aun cuando la óptica del trabajo sea variada, el rigor metodológico y el espíritu crítico contribuyen a dotar de originalidad al conjunto de la obra.

Los trabajos de Julio Pérez Serrano y de Marie-Claude Chaput, que a lo

largo de su trayectoria académica han atesorado un profundo saber sobre el tema, dan respuesta a dos preguntas destacadas. En el primer caso, el catedrático de la Universidad de Cádiz analiza el desarrollo histórico del propio concepto de transición en España para situarlo entre la sublimación y la crítica más acerada, dependiendo del momento que se trate y acercando el debate a la actualidad, donde sirve de munición para el enfrentamiento político. Por su parte, la profesora Chaput estudia el mismo modelo bajo el prisma de cómo lo elaboraron los medios de prensa franceses, con el objetivo de clarificar la forma en la que se forjó esa imagen de país dinámico, moderno, con elites políticas y económicas capaces para afrontar una situación histórica complicada. Según se desprende de los artículos citados, el consenso, el temor al conflicto, el olvido obligado por las circunstancias del pasado traumático de la Guerra Civil, o la actitud de los actores políticos de uno y otro signo son algunos de los elementos configuradores de las variadas lecturas sobre el cambio en España que pueden trasladarse a otros espacios, tanto cronológicos como geográficos, a la hora de hallar explicaciones convincentes.

Si en nuestro país las transformaciones fueron esencialmente políticas, el cambio operado en Rusia y la Europa del Este afectó al sistema en su conjunto dentro de un orden internacional que se desquebrajaba por el declive soviético. La transición húngara, estudiada por István Szilágyi, y la particular visión de Rusia desde la «mirada de Occidente», realizada por Magdalena Garrido, sin duda una de las grandes conocedoras de aquel ámbito eslavo, ofrecen un panorama convulso y enmarañado de sus

respectivos modelos transicionales, cuyas repercusiones condicionan todavía hoy en día la marcha política de dichos países.

Si nos trasladamos al otro lado del Atlántico, la historiografía sobre las transiciones en Argentina y Chile es tan abundante como la producida sobre la Europa mediterránea y centro-oriental. Aquellos procesos han sido estudiados sobre parámetros propios de sus historias nacionales y, cada vez más, desde una perspectiva regional inserta dentro de los cambios y las continuidades habidas en el sistema internacional a lo largo de los años setenta. La interdisciplinariedad aparece como método indispensable en estos estudios. Aunque el concepto haya sido muy manido, lo cierto es que las transiciones políticas exigen para su comprensión de instrumentos propios tanto de la sociología, la ciencia política y la historia, entre otras, y es en este campo de juego pluridisciplinar en el que trabajan los autores de la obra para elaborar un relato explicativo del período que abordan.

El consenso, el pacto (en un sentido amplio) alcanzado por los actores individuales, los representantes institucionales y los opositores forma parte sustancial del acuerdo general para poner fin a las dictaduras. Frente a la posibilidad de una vía violenta, las sociedades ibéricas y americanas optaron, en general, por transiciones políticas pacíficas forjando espacios públicos donde convivieran las fuerzas del antiguo y del nuevo régimen, como demuestran las aportaciones al libro. No solo el espíritu de tolerancia y de acuerdo terminó triunfando, también el olvido constituyó un recurso de suma importancia para evitar la reproducción de factores conflictivos en los procesos de

transición. Los últimos años de la Guerra Fría y, finalmente, la descomposición de la Unión Soviética marcaron tanto el inicio como el desarrollo de estas transiciones cuya conclusión trajo el triunfo de fórmulas democráticas.

El guion no estaba escrito, y de la lectura atenta de los capítulos advertimos cómo, en todos los casos, el juego a corto plazo, la táctica antes que la estrategia, se impuso con el fin de salvar a procesos tan complejos de cambios bruscos o vueltas atrás. En consecuencia, el consenso pasó de ser un medio a ser el objetivo buscado por todas las partes para avanzar en la consolidación de la democracia. En este punto, los autores demuestran cómo las experiencias previas influyeron en ámbitos territoriales muy alejados entre sí. La transición española se convirtió en modélica no solo para muchos países de Europa del Este sino también de América del Sur y de Centroamérica. El caso de El Salvador, después de la sangrienta guerra civil en la que se vio envuelto entre 1981 y 1992, explica el hecho de que alcanzar la paz fuera el factor determinante en su transición y, por tanto, la evocación del pacífico cambio de régimen en España después de 1975 estuvo presente en la mente de los hacedores de los Acuerdos de Chapultepec, de los que se han cumplido veinticinco años.

Tanto en el capítulo citado sobre El Salvador (firmado por los profesores José Ricardo Castellón y Georgina Magali) como en el de las tensiones y conflictos en la transición chilena, de Igor Goicovic y, en general, en el resto de trabajos, subyace la cuestión de la forma en que se afrontaron los traumas del pasado. La represión ejercida por las dictaduras provocó el sufrimiento de miles de personas cuyas reivindicacio-

nes de justicia fueron subordinadas al logro de una estabilidad institucional que parecía exigir el hacer tabla rasa del pasado inmediato. Entre el «consenso espurio» y la «densidad democrática sólida» —como escribe Goicovic— se debate, hoy, sobre el sentido de la transición chilena, poniéndose el énfasis en la necesidad de desarrollar políticas de memoria que vayan superando los olvidos provocados por la consabida búsqueda de una paz social durante las transiciones. El mismo fenómeno se repite en México, donde el ciclo transicional cerrado en 2000 ha reducido el alcance de algunos problemas mientras continúan, e incluso se intensifican, otros, relacionados con la defensa de los derechos humanos, con la desigualdad social, con la corrupción: el capítulo de Karol Derwich sobre la democratización en México es clarificador.

En efecto, tanto en el caso de América Central y del Sur como en Europa, el combate contra el olvido que vienen protagonizando las víctimas de las dictaduras o sus allegados constituye una pieza clave en la recuperación de la memoria como un derecho humano fundamental. La aspiración a una memoria recobrada como en El Salvador o Uruguay (estudiado por Carlos Demasi) chocó desde el mismo inicio de las transiciones a la democracia con políticas públicas que han dificultado su reconocimiento; así, la ley de la Caducidad en Uruguay fue aprobada un día antes que la ley de Punto Final en Argentina. Después del fin de las dictaduras en estos últimos países, al igual que en Brasil y Chile, el factor internacional y las propias dinámicas regionales hicieron del *golpismo* una característica propia del pasado. Sin duda, este ha sido uno de los mayores

éxitos de los procesos estudiados en el libro. A pesar de los problemas derivados de los años o décadas de falta de libertades, la democracia terminó por triunfar.

En definitiva, la obra coordinada por la profesora González Martínez pone sobre la mesa la necesidad de establecer

un encuentro permanente entre las distintas perspectivas historiográficas sobre las transiciones para comprender mejor su evolución interna en función no sólo de las dinámicas de cada país sino de las afinidades entre procesos, como parte de un fenómeno eminentemente global.

Ricardo Martín de la Guardia

Universidad de Valladolid

guardia@fyl.uva.es

PALLAVER, Günther, GEHLER, Michael y CAU, Maurizio (eds.), *Populism, Populists, and the Crisis of Political Parties. A Comparison of Italy, Austria, and Germany 1990-2015*, Bolonia/Berlín, Il Mulino-Duncker/Humboldt, 2018, 338 págs., ISBN: 978-88-15-27571-4.

En los últimos años se han publicado decenas de libros, además de artículos tanto en revistas científicas como en la prensa periódica, sobre el populismo. Politólogos, sociólogos, economistas y también historiadores han intentado explicar este fenómeno que, para el gran público —y, también, en muchos casos para la academia— se ha convertido en un verdadero cajón de sastre, un «catch-all term» (p. 9) utilizado para definir todo lo que aparentemente no encaja en la política de este comienzo de siglo XXI. ¿Qué es el populismo? ¿Una ideología, un estilo o una forma de comunicación? ¿Y cuáles son sus características principales? ¿Es útil la macro-categoría de populismo? ¿Hay populismos de izquierda y populismos de derecha? ¿En qué se diferencian?

Si bien es cierto que el populismo despertó interés ya en el siglo pasado, a partir especialmente del caso del pero-

nismo en Argentina, es indudable que sólo en las últimas tres décadas se ha creado un verdadero debate al respecto con la publicación de estudios que se han convertido en lecturas imprescindibles, como los de Margaret Canovan, Cas Mudde, Paul Taggart o Yves Mény e Yves Surel. Esto es aún más cierto tras la crisis económica de 2008 y, sobre todo, el referéndum sobre el Brexit y la victoria de Donald Trump en las elecciones estadounidenses de 2016, momento a partir del cual el populismo, sobre todo en su vertiente de extrema derecha, ha copado las primeras páginas de todos los diarios en el ámbito internacional, hasta el punto que el *Cambridge Dictionary* la escogió en 2017 como palabra del año. *Populism, Populists, and the Crisis of Political Parties* se enmarca, pues, en este esfuerzo por entender y explicar un fenómeno extremadamente complejo y un concepto muy resbaladizo, centrán-

dose sobre todo en los casos de Italia, Austria y Alemania.

El libro, editado por Günther Pallaver, Michael Gehler y Maurizio Cau, es fruto de una conferencia internacional que reunió en otoño de 2015, en el Instituto Storico Austriaco de Roma, a diferentes historiadores contemporaneístas y politólogos italianos, alemanes y austriacos. Como toda obra colectiva, también este volumen tiene el riesgo de yuxtaposiciones o repeticiones y de acabar siendo una mezcla de distintas cuestiones sin un hilo conductor claro. Si en lo que concierne la primera cuestión se encuentran algunas repeticiones entre los diferentes capítulos en el intento de definir el concepto de populismo, el enfoque transnacional, comparado e interdisciplinario, junto a una acertada estructuración del índice, permite surfear de forma positiva el segundo riesgo.

Populism, Populists, and the Crisis of Political Parties se divide en tres partes. En la primera, «Historical Perspectives and Transformation Process», se abordan temáticas más generales que, en algunos casos, ofrecen herramientas teóricas para la comprensión del fenómeno populista más allá de los tres contextos nacionales estudiados. Así, tanto Karin Priester como Koen Abts y Rudi Laermans, además de Anton Pelinka en las conclusiones de la obra, intentan definir el concepto de populismo. Poniendo de relieve las diferentes interpretaciones existentes, Abts y Laermans defienden que el populismo es «a thin-centered ideology or representation of sociopolitical space that advocates the sovereign rule of the people as a homogeneous body» (p. 63) y detectan en el contexto europeo tres manifestaciones principales de este

ideal-tipo: el populismo de derecha radical, el populismo neoliberal y el populismo social o de izquierdas. Pelinka considera el populismo como un movimiento de protesta que expresa una general insatisfacción con el nivel de democracia existente, pero también una técnica que, citando a Robert Dahl, «claims to be one or even the only one democratic technique to transform the will of ‘the people’ into political decisions» (p. 320). Según Pelinka, el elemento clave para entender de qué tipo de populismo hablamos es el de inclusión o exclusión en la construcción de la idea de «pueblo». Priester se centra en el caso de los populismos de derecha radical en el viejo continente que, si bien son todos excluyentes en su formulación de lo que es el «nosotros» respecto al «ellos», muestran unas diferencias remarcables: «From economic protectionism and state intervention to privatization and neoliberal politics of deregulation; from conservative to liberal tendencies on the socio-cultural level» (p. 59). La autora propone una división de este fenómeno en dos tipologías: por un lado, los etno-nacionalistas (el Partido de la Libertad (FPÖ) austriaco, el Frente Nacional francés o el húngaro Fidesz), en el cual incluye la subcategoría de los partidos etno-regionalistas (Liga Norte, Vlaams Belang); por el otro, los nacional-liberales (el Partido del Progreso noruego, el Partido de la Libertad holandés o el Pueblo de la Libertad de Berlusconi, en Italia). Entre estos últimos, destaca la importancia de la formación holandesa que, a partir de 2003, con Pim Fortuyn y, luego, con Geert Wilders, ha abierto el camino a una nueva generación de populismos de derecha radical, desvinculados del

pasado fascista, profundamente anti-islamistas, defensores de políticas neoliberales y más abiertos en la cuestión de los derechos civiles.

En esta primera parte se incluyen también una contribución de Maurizio Cau que ahonda en la ambigua relación entre populismo y constitucionalismo —el populismo, según el autor, «uses the instruments provided by the democratic system, while many of its underlying assumptions appear to challenge the democratic foundations» (p. 96)— y otra de Günther Pallaver sobre el papel de los medios de comunicación en la aparición y consolidación del populismo. Estudiando los casos de Italia, Austria y Alemania entre los años noventa y la actualidad, Pallaver habla de una «concordance of needs» (p. 101) entre las formaciones populistas y los medios de comunicación, tanto la prensa y la televisión como los nuevos medios. Según Pallaver, los estudios realizados al respecto muestran, además, un proceso de «increasing tabloidization» (p. 103) de los medios de calidad. Hubiese sido interesante profundizar más el caso de las redes sociales, que si bien son nombradas en el capítulo de Pallaver, merecerían mucho más espacio, teniendo en cuenta el protagonismo que están jugando en el avance del populismo a escala internacional en los últimos años. Finalmente, en esta primera parte se encuentra un capítulo escrito por Michael Gehler que se presenta, en realidad, como una introducción histórica para el periodo 1945-2009 a las dinámicas políticas de los tres países estudiados en la obra, sobre todo en relación con la construcción de la Unión Europea.

El texto de Gehler introduce, pues, lo que es la segunda parte del volumen,

«Political Actors Shaping the Populist Challenge», en que se abordan diferentes casos concretos de formaciones políticas populistas. Reinhold Gärtner se centra en el caso del FPÖ austriaco, desde su fundación a mediados de los años cincuenta por excuadros nacional-socialistas hasta los recientes éxitos electorales bajo el liderazgo de Strache, pasando por el giro liberal de los años setenta que llevó a la formación a participar en el gobierno junto a los socialdemócratas entre 1983 y 1987. Gärtner presta particular atención a la figura de Jörg Haider, que impulsó el giro ultraderechista de la formación, que lideró entre 1986 y 2005. Frank Decker estudia el caso de Alternativa para Alemania (AfD), la primera formación de extrema derecha que, desde el fin del nazismo, ha conseguido éxitos electorales en el país germano. El autor subraya las causas del crecimiento del partido a partir de 2013 —la crisis de la zona euro, el giro centrista de la CDU-CSU y, sobre todo, la crisis de los refugiados del verano de 2015— y la lucha existente entre las diferentes almas presentes en la AfD, la económico-liberal de Bernd Lucke y la nacional-conservadora con rasgos populistas de extrema-derecha de Frauke Petry y Alexander Gauland.

Finalmente, el caso italiano está representado por tres contribuciones, poniendo de relieve la centralidad de la categoría de populismo para entender la política transalpina de los últimos treinta años. Marco Brunazzo presenta un recorrido de la trayectoria de la Liga Norte, desde la fundación del partido como unión de ligas regionalistas del norte de la península en 1989, bajo el liderazgo carismático de Umberto Bossi, hasta el giro «lepenista» impul-

sado por Matteo Salvini en 2013, pasando por la etapa secesionista—con la creación de la *comunidad imaginada* de la Padania— y las experiencias en los diferentes gobiernos de Berlusconi (1994, 2001-2006, 2008-2011). Giovanni Orsina se centra en el caso del *tycoon* milanés, presentado como un «circumstantial populist» (p. 157) que supo aprovechar de la mejor manera los espacios políticos abiertos por el escándalo de *Tangentopoli* que, a principios de los años noventa, puso fin a la Primera República Italiana y al sistema de partidos que había gobernado el país desde el final del fascismo. Orsina ahonda en una cuestión crucial para entender la Italia de la Posguerra Fría: la «self-deligitimation of the political establishment» (p. 165) y la paralela mitificación de la sociedad civil. En tercer lugar, Lutz Klinkhammer aborda una figura quizás inesperada en un volumen de este tipo, la de Gianfranco Fini, ex líder de Alianza Nacional, formación hija del posfascista Movimiento Social Italiano y aliada durante dos décadas con Berlusconi. Según Klinkhammer, Fini es el mejor ejemplo de cómo «an Italian politician politically liquidates himself as soon as he takes an anti-populist stand» (p. 181), en referencia al giro más centrista que llevó a Fini, desde mediados de la primera década del siglo XXI, a tomar distancias del neofascismo y, también, del mismo Berlusconi. Este giro concluyó con su muerte política tras la ruptura con el fundador de Forza Italia en 2010.

Esta segunda parte se cierra con una contribución de Manfred Görtemaker sobre Angela Merkel y Romano Prodi como «antítesis del populismo» (p. 217) que, si bien apunta algunas ideas intere-

santes, parece un poco forzada. Extraña mucho, en cambio, la ausencia en un libro de estas características de un capítulo dedicado al Movimiento 5 Estrellas que, junto a la Liga Norte y al berlusconismo, representa el mejor ejemplo de una formación populista—algunos analistas lo han definido, con razón, un caso de *cyber*-populismo— en el contexto italiano y también en el ámbito europeo.

La tercera parte del volumen, «European Political Parties, Their Response to the Populist Challenge, and Their Treatment of Populism», se centra en cómo las grandes formaciones políticas europeas—el Partido Popular Europeo, los socialdemócratas, los Verdes y los liberales— se han relacionado con el populismo en las últimas tres décadas. Especialmente interesante es el capítulo de Steven van Hecke y Alex Andrione-Moylan dedicado a los populares europeos, que se han movido desde el comienzo entre la colaboración y la toma de distancia respecto a los populismos. No es baladí recordar que tanto la Forza Italia de Berlusconi como la Fidesz de Orbán, formaciones definidas como populistas, han sido casi desde el principio, y siguen siendo en la actualidad, miembros del PPE. Extraña también en este caso la ausencia de un capítulo dedicado al Partido de la Izquierda Europea.

En conclusión, *Populism, Populists, and the Crisis of Political Parties* es un texto útil para intentar desembrollar el nudo gordiano representado por el populismo. Como en todos los estudios de historia del tiempo presente, es imposible poder ofrecer una interpretación definitiva, tratándose de un fenómeno contemporáneo que vive continuas y, a veces, inesperadas trans-

formaciones. De hecho, los estudios de caso presentes en el texto, sobre todo los de la Liga y la AfD, pero también el del FPÖ, tienen el riesgo de quedarse superados por los acontecimientos. Eso sí, los autores consiguen poner un poco

de orden en el desorden existente respecto a esta cuestión y proponer, gracias a un enfoque interdisciplinario y comparado, unos caminos que convendría recorrer en el futuro.

Steven Forti

Universidade Nova de Lisboa — Universitat Autònoma de Barcelona
stevenforti@hotmail.it